



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VII - Nº 210

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 6 de octubre de 1998

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 008 DE 1998 CAMARA

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional y a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, presentamos a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1998, Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999".

El Gobierno presentó a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 1998 por valor de \$44.0 billones. Con las modificaciones propuestas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, las Comisiones Económicas del Congreso fijaron el monto del presupuesto de gastos para dicha vigencia fiscal en \$45.3 billones (Cuadro No. 1), de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 56 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, considerando, además, que la financiación disponible es insuficiente, por lo que el proyecto de presupuesto se encuentra en la circunstancia prevista en el artículo 347 de la Constitución Política.

El monto financiado asciende a \$43.0 billones, distribuido de la siguiente manera: \$17.8 billones, con ingresos corrientes de la Nación; \$18.2 billones, con recursos de capital; \$2.8 billones, con rentas parafiscales y otros fondos especiales, y \$4.2 billones, con recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional. Una descripción y un análisis con mayor detalle se presentan posteriormente.

Existe una evidente situación de desequilibrio entre el monto de apropiaciones solicitadas y el de recursos disponibles para su financiamiento, equivalente a \$2.3 billones. El Gobierno Nacional, como lo ha manifestado por intermedio de su Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha propuesto financiar el faltante presupuestal con los recursos generados por la reforma tributaria y la colocación de los Bonos de Paz, cuyos respectivos proyectos de ley se pusieron a consideración de esta Corporación.

CUADRO NUMERO 1
APROPIACIONES 1996 -1999*

TOTAL

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999			Variación porcentual				Participación % PIB				
				INICIAL	CARTA	DEFINITIVO									
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4+5)	(7)=(2/1)	(8)=(3/2)	(9)=(4/3)	(10)=(6/3)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
FUNCIONAMIENTO	13.201.3	15.451.6	18.851.6	22.475.4	266.2	22.741.7	108.6	22.0	19.2	20.6	14.7	14.2	14.2	14.4	14.5
Gastos de Personal	3.487.5	4.237.6	4.814.9	5.568.9	1.0	5.569.9	49.8	13.6	15.7	15.7	3.9	3.9	3.6	3.6	3.6
Gastos Generales	1.238.2	1.371.6	1.502.5	1.630.1	(79.4)	1.550.7	16.6	9.5	8.5	3.2	1.4	1.3	1.1	1.0	1.0
Transferencias	8.285.2	9.598.5	12.237.9	14.960.4	344.7	15.305.1	14.1	27.5	22.2	25.1	9.3	8.8	9.2	9.6	9.8
Operación Comercial	190.5	243.9	296.4	316.0		316.0	28.1	21.5	6.6	6.6	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
SERVICIO DE LA DEUDA	5.270.7	7.445.6	11.033.4	13.487.7	1.288.2	14.775.8	156.6	48.2	22.2	33.9	5.9	6.8	8.3	8.6	9.4
Externa	1.584.4	2.112.9	2.643.0	3.769.8	665.9	4.435.7	75.0	25.1	42.6	67.8	1.8	1.9	2.0	2.4	2.8
Interna	3.686.3	5.332.7	8.390.4	9.717.9	622.3	10.340.2	81.6	57.3	15.8	23.2	4.1	4.9	6.3	6.2	6.6

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999			Variación porcentual				Participación % PIB				
				INICIAL	CARTA	DEFINITIVO									
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4+5)	97/96 (7)=(2/1)	98/97 (8)=(3/2)	99/98 (9)=(4/3)	99*/98 (10)=(6/3)	1996 (11)	1997 (12)	1998 (13)	1999 (14)	1999* (15)
DEFICIT FISCAL (Concepto Presupuestal)	-	-	1.046.6	-	-	-	-		(100.0)	(100.0)	-	-	0.8	-	-
INVERSION	6.591.6	7.869.9	7.440.4	8.024.9	(236.0)	7.788.9	47.2	(5.5)	7.9	4.7	7.4	7.2	5.6	5.1	5.0
TOTAL CON DEUDA	25.063.6	30.767.1	38.372.0	43.988.0	1.318.4	45.306.4	312.3	24.7	14.6	18.1	28.0	28.3	29.0	28.1	29.0
TOTAL SIN DEUDA	19.792.9	23.321.5	26.292.0	30.500.3	30.2	30.530.5	155.8	12.7	16.0	16.1	22.1	21.4	19.9	19.5	19.5

Nota: En 1998 se incluye reducción Decreto 828, traslados fondo interministerial y Decreto 1128.

* 1999 incluye carta de modificación

El gobierno ha señalado que el proyecto de presupuesto contiene las apropiaciones requeridas para garantizar el funcionamiento de las ramas del poder público, el cumplimiento del servicio de la deuda y la atención de los demás compromisos del Gobierno Nacional relacionados con la prestación de los servicios a la población. También ha señalado que dicho proyecto se ha formulado teniendo como punto de referencia estrictos criterios de austeridad, en consonancia con las dificultades por las que atraviesa el país en materia fiscal. Por este motivo, considera de la mayor conveniencia su aprobación junto con la de los recursos necesarios para su financiación, pues, de otra manera, sería preciso efectuar un recorte cuantioso, en especial, en el gasto de inversión dadas las inflexibilidades existentes en materia de gasto de funcionamiento y de servicio de deuda.

Los ponentes estamos de acuerdo en que el carácter estructural del déficit fiscal no es sostenible en el mediano plazo. Su eliminación es una condición previa necesaria para garantizar una situación cambiaria sostenible y niveles de tasas de interés más bajos que posibiliten un crecimiento económico con mayor fortaleza al observado en los últimos años. Ya no son suficientes los tradicionales recortes presupuestales sobre la inversión o los gastos generales. Existe una creciente inflexibilidad del gasto, que ha reducido los grados de libertad del gobierno para el manejo de la política fiscal. No queda duda, pues, que la resolución del problema fiscal requiere la introducción de cambios legales, institucionales y constitucionales que permitan desmontar los generadores del desequilibrio.

La nueva administración parece que lo ha entendido así, y ha presentado a consideración del Congreso de la República un paquete de propuestas en esa dirección. Podemos afirmar, también, que los congresistas estaremos atentos a estudiar y evaluar concienzudamente la pertinencia de las mismas y a aprobar aquellas que consideremos convenientes para la salud económica y social del país. Consideramos, no obstante, que las propuestas que están a consideración no son suficientes. Será necesario introducir cambios adicionales que modifiquen incluso la misma estructura institucional del Estado y delimiten las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno.

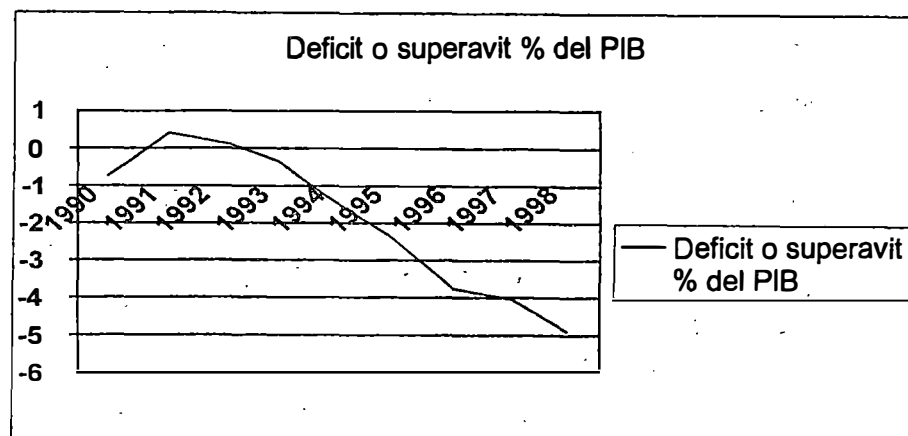
I. RESPONSABILIDADES DEL CONGRESO FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA

El gasto público tiene una amplia incidencia sobre el conjunto de la economía y en general, sobre el presente y futuro de la sociedad.

El país se enfrenta ante una de las coyunturas económicas más difíciles de los últimos años y el Congreso tiene la responsabilidad histórica de participar. El proyecto de ley, por medio de la cual se establece el presupuesto de 1999, tendrá un importante efecto sobre el futuro de la economía colombiana.

Ya desde 1993 los ingresos del gobierno resultan insuficientes para pagar los gastos totales.

El Congreso debe guardar especial consideración sobre el efecto que el creciente déficit de los últimos años tiene sobre la situación económica presente. Son muchos los problemas que genera un déficit fiscal del tamaño del colombiano. El déficit fiscal ha pasado de ser un 3.7% del PIB en 1996 a un 4.9% proyectado para 1999.



Uno de los efectos más claros y palpables es el de la problemática de su financiación, que desplaza la financiación del sector privado y mantiene las tasas de interés reales excesivamente altas.

El déficit está generando un desequilibrio macroeconómico importante, que se manifiesta en un creciente déficit en cuenta corriente, tan solo compensado hasta la fecha por entradas de capital generadas por las privatizaciones y por los préstamos internacionales otorgados a entidades públicas y privadas. La dependencia de los capitales externos es riesgosa, como lo demuestra la coyuntura actual de los mercados de capitales mundiales.

El déficit tiene también un importante efecto sobre la inflación, expandiendo la demanda agregada fuera del equilibrio y restando maniobrabilidad y credibilidad a la política monetaria.

El déficit fiscal nos ha llevado también a eliminar la posibilidad de que se ejerza la política fiscal como un verdadero instrumento de dirección del desarrollo económico, al mantener "amarrado" al gobierno y a la actividad pública. Recesiones internas o choques externos no podrán ser contrarrestados con una adecuada dosis de política fiscal.

Finalmente, el déficit daña la credibilidad del país en los mercados externos, aumenta el costo del endeudamiento en el exterior, incidiendo negativamente sobre la evaluación crediticia de las agencias internacionales calificadoras de riesgo, y expone a la economía a un aislamiento de los mercados internacionales y a un colapso en su economía.

El control del crecimiento del gasto público debe ser un objetivo central de las discusiones que tenga el Congreso en el análisis del presupuesto.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE LEY

1. El tamaño del presupuesto de gastos

En conjunto, el proyecto de presupuesto general de la Nación para 1999 asciende a \$45.3 billones, 18.1% superior al de 1998, distribuido de la siguiente manera: \$41.1 billones corresponden a apropiaciones con aportes de la Nación y \$4.2 billones con recursos administrados por los establecimientos públicos. En términos de la clasificación por objeto del gasto, \$22.7 billones, el 50.2%, comprende gastos de funcionamiento, \$14.8 billones, el 32.6%, servicio de la deuda, y \$7.8 billones, el 17.2%, gastos de inversión, como se detalló en el Cuadro número 1.

2. Composición del presupuesto

2.1 Gastos de funcionamiento del presupuesto general de la Nación

En la presentación inicial del presupuesto para la vigencia de 1999 el gobierno expresó su propósito de mantener bajo control la evolución del gasto. La nueva administración ha reafirmado esta orientación, la cual consideramos se ajusta a las actuales circunstancias de crisis fiscal. En esta línea, la formulación del presupuesto para la vigencia fiscal de 1999 se realizó tomando en consideración la disponibilidad de recursos y utilizando como referencia la inflación esperada para 1999.

El 92.9% del Presupuesto General de la Nación para gastos de funcionamiento corresponde a gastos financiados con recursos de la Nación, \$21.1 billones, y, el resto, con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales, \$1.6 billones.

Vale la pena resaltar que cerca del 71.0% de las erogaciones por gastos de personal, financiado con recursos de la Nación, se concentra en los sectores de defensa (23.1%), Policía Nacional (23.9%) y justicia (24.0%). En cuanto a los gastos generales, como en el caso anterior, también existe una alta concentración del gasto: los mismos sectores representan en su orden el 42.9%, el 18.9% y el 11.8% del total, respectivamente. Dadas las difíciles circunstancias por las que atraviesa el orden público, el sector justicia y su sistema penitenciario, estas cifras ponen de presente la tremenda inflexibilidad que existe en materia de gasto público, de forma tal que ata las manos del gobierno cuando éste intenta realizar recortes a las erogaciones para funcionamiento de la administración.

Si eso ocurre con el gasto propio para funcionamiento de la administración pública, el caso de las transferencias no es menos grave. Las transferencias financiadas con recursos de la Nación ascienden a \$14.6 billones. Dicha cifra es un 26.1% superior a la de 1998 que equivale a un incremento real de casi 10% respecto a la inflación esperada para 1999. Este concepto de gasto incluye, entre otros, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación por \$3.380.7 mil millones y los recursos previstos para el situado fiscal por \$4.607.2 mil millones.

En otras palabras, del total de las apropiaciones para transferencias, el 54.6% tiene como destino el situado fiscal (31.5%) y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación (23.1%), lo que muestra la importancia que han alcanzado estas transferencias territoriales dentro del gasto público. Así mismo, aquellas transferencias relacionadas con la seguridad social también han alcanzado niveles significativos, para 1999 representarán cerca del 31.0% del total de las transferencias. En resumen, si a éstas, se adicionan aquellas transferencias que se asignan a las universidades públicas en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, se puede afirmar que de entrada más del 90% del gasto por transferencias es intocable por parte del Gobierno Nacional, en virtud del mandamiento legal y constitucional.

2.2 Servicio de la deuda

El total del servicio de la deuda de la Nación para 1999, asciende a \$14.8 billones, de los cuales \$10.3 billones corresponden a la deuda interna y \$4.4 billones a la deuda externa, con un crecimiento del 23.4% y 68.3%, respectivamente. El alto crecimiento que presenta el servicio de la deuda externa se explica por la redención en 1999 de los bonos Colombia, Samurai y Yankee. En el caso de la deuda interna, el incremento se relaciona con la mayor rotación de TES, que inciden sobre los pagos de intereses y amortización por este concepto, y a las garantías otorgadas por la Nación a obligaciones de deuda de entidades como Corelca, Carbocol e Icel. Además, la reciente devaluación del peso, el incremento en las tasas internacionales y domésticas de interés han contribuido a incrementar significativamente el costo del endeudamiento.

Si se quiere mantener la sostenibilidad del endeudamiento del Gobierno Central en concordancia con lo previsto en la Ley 358 de 1997 y preservar el equilibrio de los principales agregados macroeconómicos, no puede continuarse con los actuales niveles de endeudamiento que muestra el Gobierno Central. Los elevados costos de contratación de la deuda prevaleciente en la actualidad tanto en el mercado doméstico como en el externo son elementos adicionales que deben considerarse y que, como ha manifestado el mismo gobierno, hacen completamente inviable

la contratación de créditos adicionales en los montos que requiere la financiación del presupuesto de 1999, como tuvimos oportunidad de manifestarlo en otra parte de la ponencia.

2.3 Gastos de inversión

El proyecto de ley de presupuesto de 1999 contempla recursos por \$7.8 billones para inversiones del Gobierno Nacional y de los establecimientos públicos. De dicha cifra, \$5.2 billones se ejecutarán con aportes de la Nación y \$2.6 billones con recursos propios de las entidades. Con relación al presupuesto vigente, la inversión presentará un valor ligeramente superior en apenas un 8%.

A pesar de la difícil situación fiscal que se prevé para 1999, los ponentes consideramos necesario que el presupuesto mantenga un gasto de inversión suficiente que permita solucionar parte de las necesidades de la población; es un criterio indispensable, si se considera la importancia que tiene para el desarrollo económico, social y ambiental de los colombianos. Consideramos, también, que las características de los programas de inversión, incorporados en el Presupuesto General de la Nación para 1999, reflejan apenas un moderado énfasis en el gasto social que si bien permite dar cumplimiento al precepto constitucional y al artículo 41 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, representa, no obstante, un crecimiento relativamente pequeño respecto al contenido en el presupuesto de 1998, puesto que pasa del 45.0% del total del presupuesto en 1998 al 46.0% en 1999, de acuerdo con la información del Gobierno Nacional.

2.4 Detalles del presupuesto

a) Gasto Público Social

El artículo 350 de la Constitución expresa "excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Se detalla una menor participación de los gastos de funcionamiento dentro del total del gasto social, para el 98 su participación era de un 77.8% mientras para el 99 pasó a ser un 76.2% aumentando el campo de la inversión.

A continuación se dividirá su totalidad según Funcionamiento o Inversión:

Funcionamiento

Las partidas relevantes en este aspecto son Hacienda, sector Defensa y Policía, sector Trabajo, sector Salud y sector Educación. Entre todas suman un 92.3% de los gastos de funcionamiento para el 99. Realizando una comparación con los valores respectivos del 98 se observan dos partidas que presentan un crecimiento real desmesurado, el Ministerio del Interior (700.2%) y el Ministerio de Desarrollo (210.3%).

Su explicación se encuentra, en el caso del Ministerio del Interior, en el hecho de que a pesar de realizarse el ajuste bajo el nivel aplicado a todo el sector público (14%) la Ley 418 de 1997 que creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana lo declaró adscrito a dicho ministerio. Los recursos que se le asignaron son los provenientes del recaudo de la contribución especial del 5% por contratos de obras *públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con entidades de derecho público del orden nacional. Para el 99 se apropiaron por este concepto 26.830 millones de pesos.

Para el caso del Ministerio de Desarrollo, el incremento en su presupuesto correspondió a la inclusión de 31 cargos nuevos en el Viceministerio de Turismo y a la presupuestación de los Certificados de Desarrollo Turístico por 7.931.5 millones de pesos que ordenó el artículo 48 de la Ley 383 de 1997. Para 1999 se están programando recursos adicionales para atender el pago de mesadas pensionales de Alcalís de Colombia, en liquidación, por 18 mil millones y de la Corporación Nacional de Turismo, en liquidación, por 3.5 mil millones de pesos. Igualmente se incluyen recursos para atender la administración y conservación de los bienes inmuebles que no se alcancen a enajenar durante el presente año.

Inversión

El Gobierno propone 3 etapas del ajuste:

1. Acciones inmediatas: Recorte del presupuesto del 98. Esta medida solucionará el déficit un 0.25% o un 0.30% del PIB.

2. Austeridad en el presupuesto del 99: con todo y esto crece un 17.86% nominal. Con una meta esperada del 15% para la inflación presentaría un incremento real del 2.5%.

3. Estabilización posterior año 2000

Según el gobierno, ante el anterior panorama lo único que le quedaba por arreglar era la inversión. Su decrecimiento real para el 99 es de un 6.2%. Con toda la presión existente motivada por las inflexibilidades, más adelante enumeradas, no se podía recurrir a otra cosa que a una reclasificación fiscal consistente en la inclusión de gastos de funcionamiento dentro de la inversión. La posibilidad de maniobra, ante la crisis actual, es casi nula y la partida directamente afectada por este hecho resulta ser la inversión.

3. Financiación del presupuesto de 1999

a) *Ingresos corrientes vs. gastos:*

Financiación del presupuesto 1999	Billones de pesos	Participación porcentual (%)
Ingresos corrientes de la nación	17.8	39
Recursos de capital	20.4	45
Rentas parafiscales y otros fondos especiales	2.8	7
Recursos propios de los establecimientos públicos de orden nacional	4.2	9
Total	45.2	100

Ante un presupuesto que proyecta egresos por 45.2 billones de pesos se observan ingresos corrientes por un monto total de 17.8 billones. Desde aquí se empieza a observar el problema fundamental, un presupuesto que se encuentra muy por encima de la capacidad de pago del gobierno.

De la totalidad de los recursos con los que el gobierno espera financiarse un 45% son recursos de capital, las necesidades de financiamiento nos muestran cómo estamos llegando a un punto insostenible.

b) *Aspectos generales:*

El problema del déficit fiscal se centra en una menor disponibilidad de recursos y en la sensibilidad de la economía y de los agentes a la forma en la que este se va a financiar.

La nueva administración ha mostrado una preocupación significativa por el efecto que sobre la economía en general tiene la forma en la cual obtiene recursos el gobierno. A mediados de julio del presente año era evidente cómo se debía recomponer la forma de financiación del presupuesto revirtiendo la tendencia de sustituir la deuda externa por interna. Este anterior comportamiento fue motivado por la observación de alta sensibilidad de las economías abiertas a los capitales extranjeros como el efecto "tequila" en México nos permitió entender.

Pero la disminución de esta sensibilidad tiene un costo, la reducción a límites extremos de la liquidez del sistema financiero interno. Las altas tasas de interés que veníamos padeciendo llevaron a replantear esta situación y enfocar en mayor medida la obtención de recursos en los mercados internacionales. El camino a seguir en ese momento era claro.

A principios de julio el porcentaje por encima de la rentabilidad ofrecida por los bonos del tesoro estadounidense de las nuevas emisiones de deuda pública colombiana estaba en un 3.86% (spread de 386 puntos base). En ese entonces, la obtención de recursos en el exterior era barata y permitiría a través de una mayor liquidez interna bajar las tasas de interés.

Luego vino la desestabilización mundial por efecto de la crisis en países calificados como mercados emergentes. Su efecto inmediato fue que los inversionistas disminuyeron la confianza en todos los países con las mismas características. A principios de septiembre, si el Estado quería realizar una emisión de deuda el spread que deberían tener estos papeles sería de un 10.9%.

Una elevación de tal magnitud en el costo de la deuda, de mantenerse la composición en un principio planteada, representaría inducir a las finanzas públicas a una catástrofe en el mediano plazo.

III. CRITERIOS UTILIZADOS POR EL GOBIERNO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Dentro de la creación del presupuesto, el gobierno se sometió a los siguientes criterios y parámetros:

1. **Máximo ajuste posible**

En medio del desequilibrio de las finanzas públicas el gobierno decidió obrar con austeridad en el momento de establecer las partidas que componen el presupuesto. Aquí el criterio utilizado fue antes que realizar recortes no comprometerse en nuevos proyectos.

2. **Inflexibilidades**

a) *Legales:*

Montos o partidas predeterminadas por leyes que impiden maniobrabilidad en casos extremos como el presente.

LEYES

Ley 344 de 1996 artículo 34 (mod. por el art. 221 de la Ley 100) 1/4 Punto	118.300
Ley 181 de 1995 Ley del Deporte	58.380
Ley 100 artículos 257 y 250 Revivir Ancianos Indig.	38.746
Ley 223 de 1995 artículo 273 Infraestructura Cafeteros	14.000
Ley 30 de 1993 Educación Superior	13.776
Ley 223 de 1995 artículo 159 Plan Antievasión	10.500
Ley 100 de 1993 artículo 93 Becas Médicas	9.068
Ley 300 de 1996 IVA turístico	3.500
Ley 100 de 1993 artículo 30 Servicio Doméstico	3.100
Subtotal	269.370

FONDOS ESPECIALES

Ley 100 de 1993 artículo 218 Fosyga	395.617
Ley 141 de 1994 Regalías	355.709
Ley 100 de 1993 artículo 25 Sist. Seg. Social	99.308
Ley 55 de 1985 Ingresos por inst. pub. y cert. de libertad	32.129
Ley 66 de 1993 Depósitos judiciales	31.850
Ley 20 de 1979 Fondo de Defensa Nal.	9.100
Ley 344 de 1996 artículo 24 Fondo Compensación Ambiental	5.250
Ley 6ª de 1992 Aportes especiales notarías	4.550
Ley 142 de 1994 Servicios públicos	700
TOTAL	934.213

b) *Vigencias futuras:*

Contratos en los que el compromiso de pago ya está adquirido, o para efectos de tesorería, desembolsos u obligaciones postergadas para períodos futuros.

Vigencias futuras por entidad

Instituto Nacional de Vías	308.907
Dirección Superior Ministerio de Hacienda YCP	130.096
Empresa Colombiana de Vías Férreas	34.158
Instituto Colombiano de Adecuación de Tierras	28.160
Dirección Superior Ministerio de Minas y Energía	21.169
Operación Administrativa de la Armada	19.373
Operación Administrativa del Comando General	17.171
Operación Administrativa del Ejército	16.499
Registraduría Nacional del Estado Civil	15.670
Comisión Nacional de Regalías	14.672
FDRI	14.000
Dirección Superior Ministerio de Agricultura	13.771
Instituto Colombiano de Energía Eléctrica	11.153
Colciencias	7.166
Dirección Superior Ministerio de Transporte	7.000

Ministerio de Defensa - Gestión General	6.387
Inurbe	6.300
Dirección Superior Ministerio de Salud	3.668
Satena	2.534
Servicios Policiales	2.254
Fonade	2.062
Ministerio de Cultura	1.050
Hospital Militar	893
Salud	853
Defensa Civil	468
Dirección Superior Presidencia de la República	392
Dirección Superior Planeación Nacional	310
Subtotal	686.136

c) *Inflexibilidades técnicas*

Obras que requieren de mantenimiento específico o proyectos que aunque no estén respaldados por contratos se deben finalizar.

Total Inflexibilidades Técnicas: 634.514 millones de pesos.

d) *Programas financiados a través de compromisos internacionales:*

Se encuentran aquí clasificados proyectos de inversión en los cuales existe participación de capitales externos que exigen cumplimiento.

El total de inflexibilidades antes expuestas se presenta en la siguiente tabla:

Inflexibilidades (miles de millones)	1999	%
Legales	2.647	50.7
Leyes	385	7.4
Fondos especiales	1.335	25.5
IVA social	642	12.3
Resto FEC	286	5.5
Contractuales	980	18.8
Vigencias futuras	980	
Presupuestales	1.109	21.2
Créditos programados	352	6.7
Contrapartidas CP	200	3.8
Créditos firmados	370	7.1
Contrapartidas CF	133	2.5
Créditos prorrogados	49	0.9
Contrapartidas	3	0.1
Cprorr		
Donaciones	2	0.0
Total inflexibilidades	4.736	90.6
Cruce de	144	
Inflexibilidades		
Inflexibilidades netas	4.592	87.9
Inflexibilidades	634	12.1
Técnicas		
Total	5.226	100

3. Coherencia macroeconómica

Hemos visto cómo existe una dificultad creciente en las nuevas refinanciaciones: influyen sobre la TRM, restringen la liquidez interna y, además, generan incertidumbre acerca de la inflación.

Medidas adoptadas para enfrentar el déficit cambiario y manejo de la inflación:

El 2 de septiembre pasado, el gobierno junto con el Banco de la República, decidió devaluar la tasa de cambio nominal un 9%, manteniendo la pendiente del corredor cambiario en un 13% y ajustando la

meta de inflación a un 15%. Su efecto neto fue: mayores egresos por 41 mil millones de pesos, dado un incremento en los ingresos de 353 mil millones y mayores erogaciones por 394 mil millones.

La anterior medida intenta reducir los efectos recesivos del ajuste fiscal antes mencionados que influyen sobre la cuenta corriente al aumentar la competitividad de los productos nacionales.

La reducción del déficit fiscal permitirá depreciar la tasa de cambio real, reducir el exceso de inversión sobre el ahorro de la economía y disminuir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. El ajuste en las finanzas públicas, en coordinación con la política monetaria planteada por el Banco de la República permitirá que la elevación de la tasa de cambio real se dé mediante una disminución de la inflación doméstica.

Además de los criterios anteriormente presentados se verificó que el presupuesto estuviese de acuerdo con normas legales y constitucionales como el artículo 350 de la Constitución impide que el gasto social disminuya porcentualmente en relación con el del año anterior. (Pasa del 45.0% en el 98 al 47.2% en el 99 respecto al total incluido el servicio de la deuda).

IV. PUNTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES

Existen efectos recesivos en el corto plazo del ajuste fiscal, pero éstos permiten la sostenibilidad del crecimiento. Este ajuste es necesario para recuperar la senda de crecimiento económico rápido en el largo plazo. De esta forma el valor presente de la ganancia en el largo plazo supera los efectos recesivos en el corto plazo.

Manejo de Rezagos: Los rezagos son una suspensión en los pagos. El problema en este sentido radica en que la tesorería juega con los pagos para solventarse. La falta de seriedad en el manejo de rezagos genera ineficiencia en los contratistas estatales al existir incertidumbre acerca de los pagos. Por el lado de las entidades territoriales se observa que éstas no devuelven sus excedentes a la tesorería hasta el momento en el que realmente se ejecutan por miedo a que no sea devuelta nuevamente. La figura que utilizan para no realizar estas devoluciones es la fiducia.

Faltan instrumentos: por el lado de los ingresos por ejemplo el IVA ya está amarrado a las transferencias, es decir, si aumenta el recaudo un porcentaje ya está apropiado.

La reducción de la inversión genera un empeoramiento en los niveles distributivos y afecta la productividad de la Nación al no asegurar el mejoramiento de la infraestructura básica que incide sobre la competitividad de los productos nacionales. Su efecto sobre la reducción del PIB puede ser cercano al 0.5%.

Las emisiones de deuda propuestas por el gobierno, tanto en los mercados internos como externos, resultan utópicas. Semejantes niveles de captación de recursos ahogarían el sistema financiero interno y elevarían la desconfianza externa y por tanto el costo de su financiamiento.

Las proyecciones realizadas suponen un ajuste salarial esperado para el 99 de un 14%. En la situación actual de escasez de recursos un aumento por encima de este monto se traducirá en déficit adicional al proyectado. Resulta entonces necesario aclarar la responsabilidad sindical en el ajuste fiscal.

V. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INTRODUCIDAS POR LA ADMINISTRACION PASTRAÑA

1. Generales

En carta fechada el 11 de septiembre pasado, el gobierno remitió las modificaciones para el presupuesto y sus motivos.

El servicio de la deuda fue adicionado en \$1.3 billones como consecuencia tanto de la devaluación del peso como del incremento de las tasas internacionales de interés que encareció su componente externo. Los mayores pagos previstos de deuda interna obedecen a la mayor rotación de TES y a las garantías otorgadas por la Nación a obligaciones de deuda de entidades como Corelca, Carbocol e ICEL. Adicionalmente, se redujo en \$278 mil millones el monto apropiado de privatizaciones al no considerarse factible la venta de algunas empresas inicialmente incluidas en el presupuesto. Estos mayores gastos son apenas parcialmente compensados con una reducción en los gastos de \$51 mil millones por concepto de apropiaciones de funcionamiento. A esto se le agrega una completa imposibilidad con respecto a la capacidad de obtener los montos de capital necesarios. Ajustando los recursos de financiación a algo más cercano a la realidad, resulta en un desbalance de \$3,2 billones.

Este desbalance se reducirá gracias al castigo que se hará a comienzos del próximo año en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 344 de 1996, una vez se conozca el rezago efectivamente constituido. Dicho castigo sobre los recursos de la Nación, que se estima ascenderá a \$1 billón, se aplicaría a la inversión. Con esto el desbalance se reduce a \$2,2 billones. Dicho desbalance se corregiría posteriormente, con la aprobación de la Reforma Tributaria y con otros ingresos contingentes como lo señalamos reiteradamente en las Comisiones Conjuntas el pasado 18 de agosto y 9 de septiembre.

El gobierno señala que la reforma tributaria, aunada al castigo sobre el presupuesto de 1999, conforma un esfuerzo que permitirá reducir el déficit de operaciones efectivas del Gobierno Central de 4.79% del PIB en 1998 a 3.49% del PIB en 1999. Este ajuste permite, además, corregir completamente el déficit primario (excluyendo los pagos de intereses de la deuda).

2. Específicas a la composición de la deuda

Se mencionó anteriormente cómo la crisis externa es un punto importante a tratar dentro del análisis de la composición de la deuda, más si existe la posibilidad de que empeore. Las medidas tomadas en este sentido fueron las siguientes:

- Reducción de las fuentes ordinarias de financiamiento y de la emisión de bonos internacionales.

- Aumento del endeudamiento a través de organismos multilaterales que, además de ofrecer posibilidades de endeudamiento paralelas, prestan apoyo técnico en el estudio y realización de proyectos.

- Las emisiones de deuda interna se destinarán exclusivamente a la refinanciación de la misma, no habrá nuevas financiaciones. Este punto ayuda a no empeorar las condiciones de iliquidez internas.

Todo lo anterior se puede realizar gracias al esfuerzo fiscal y a los ingresos esperados por las privatizaciones pendientes, aunque en este punto se debe mencionar que así como la calificación crediticia empeoró, el riesgo país también lo hizo, situación que llevó a una disminución del ingreso esperado por concepto de privatizaciones.

VI. RECOMENDACIONES DE LOS PONENTES

1. Tratamiento integral de la realidad presupuestal. El Congreso requiere conocer previamente la consistencia en el cálculo de los ingresos, con el propósito de establecer un posible reaforo, revisando sus bases históricas y los criterios de proyección.

2. Incorporación de reducciones en los gastos de funcionamiento. El gobierno ha indicado que realizará un ajuste en los gastos de \$600 mil millones, disminución que no fue incorporada ni dentro del proyecto de presupuesto, ni en la carta de modificaciones. El recorte en la inversión en \$1 billón, que se tiene proyectado para enero de 1999, tampoco ha sido incluido.

3. Incorporación de ingresos contingentes por \$2.3 billones, discriminados así: \$1.2 billones provenientes de la ampliación del IVA, \$300 mil millones por efecto de la racionalización tributaria, \$600 mil millones de los bonos de paz y \$200 mil millones originados en una mayor disposición de las utilidades del Banco de la República.

4. Si queremos soluciones definitivas se requiere romper con las inflexibilidades constitucionales y legales.

Medidas estructurales a tomar:

A. Como primera medida, dado que la Constitución del 91 solamente nos facilita herramientas para solucionar problemas de carácter coyuntural, se hace imperante el aumento en la flexibilidad de las normas presupuestales. De lo contrario, unas normas en teoría benéficas pueden tener un efecto negativo en el largo plazo que anulen su bondad;

B. En el tema de la descentralización existe un problema grave, las entidades territoriales dependen todavía de los ingresos por transferencias, no han desarrollado mecanismos para generar recursos propios. La solución se propone en los siguientes puntos:

1. Aumentar la eficiencia en la distribución de los recursos. Aquí la reforma estaría dada por el criterio de atar la demanda al recurso, es decir, los recursos no deben estar determinados por su peso histórico sino por las verdaderas necesidades de cada región o ente territorial.

2. Respecto al monto de las transferencias:

a) Se debe racionalizar su utilización, por lo menos mientras se obtiene un mínimo equilibrio en las finanzas públicas además de reducir la independencia de los entes territoriales del Gobierno Central en cuanto a gasto. Obviamente dotando a los entes territoriales de más amplios instrumentos y autonomía fiscal. En este punto cabe citar un ejemplo: Según el Decreto 359 del 95 artículo 18 (cuentas registradas), los fondos educativos regionales no están sujetos a autorización de la dirección del tesoro nacional si giran recursos, por tanto se elimina la posibilidad de establecer un control fiscal sobre los mismos;

b) Financiación del pasivo pensional: Se está abriendo un hueco en el pasivo pensional de los departamentos y al final se tendría que hacer cargo de esta responsabilidad el Gobierno Central. La idea es obligar a los departamentos a constituir reservas por este concepto.

El problema básico se encuentra en que las entidades territoriales no rinden cuentas de las decisiones adoptadas. La solución estará dada por la creación de esta responsabilidad y el aumentar la participación ciudadana para que los directos afectados regulen a sus gobernantes.

Comentarios de la Contraloría: Igualmente la Contraloría, en su análisis sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto para 1999, llama la atención sobre la necesidad de realizar reformas estructurales al tamaño del Estado colombiano para recortar definitivamente los gastos de inversión y funcionamiento. La contraloría encuentra totalmente irreales los planes de financiación incluidos en el presupuesto original. Recomendamos un ajuste basado exclusivamente en el recorte de gastos, sin aumentar la tributación sobre la población colombiana.

VII. EFECTOS ECONOMICOS

1. Relación del déficit fiscal con el déficit en cuenta corriente

El déficit fiscal, además de ejercer una presión al alza sobre las tasas de interés, afecta la Tasa de Cambio. Niveles de gasto mayores a la capacidad de pago del gobierno llevan a la utilización de recursos de capital, en gran parte externo, para lograr su financiación.

El efecto de dicha apreciación en la tasa de cambio lleva al empeoramiento de los términos de intercambio, menor competitividad de los productos nacionales en el exterior e importaciones más baratas.

Balanza en cuenta corriente Como porcentaje del PIB		
	1992	1997
Cuenta corriente	1.78	-5.97
Balanza comercial	2.51	-2.87
Exportaciones FOB	14.75	12.27
Importaciones FOB	12.24	15.14
Balanza de servicios	-4.25	-3.75
Transferencias netas	3.52	0.64

Fuente: Banco de la República.

Lo anterior lleva al déficit en cuenta corriente. Este déficit es causado, principalmente, por la apreciación de la tasa de cambio real estimada por el gobierno entre un 10 y un 15%, la cual fue motivada por el déficit fiscal y por rigideces de precios domésticos que han impedido su ajuste. La forma en que dicha apreciación se manifiesta es a través de un exceso de gasto sobre el ingreso doméstico.

2. Efectos del ajuste fiscal

A través de los recortes proyectados para el año en curso se logrará una reducción de un 1% del PIB, lo anterior sumado a las privatizaciones lograrán reducir las necesidades de financiamiento para el año 99 desahogando los mercados internos y disminuyendo la sensibilidad de las finanzas públicas a posteriores crisis externas.

Por otra parte, las calificadoras de riesgo están pendientes del ajuste fiscal. Un ajuste fiscal austero permitirá mejorar la calificación del país tanto para nuevas emisiones como para el riesgo inherente a Colombia. Situación que permitiría reducir spreads y motivar la inversión extranjera.

Después de todo lo mencionado anteriormente podemos llegar a la siguiente conclusión: Si bien la actual administración tomó las medidas adecuadas, ante la magnitud de la crisis, éstas son insuficientes. El gradualismo propuesto por el gobierno se quedó corto ante la realidad presupuestal del país. Si queremos soluciones definitivas se requiere romper con las inflexibilidades constitucionales y legales para enfrentar tanto la eventual crisis financiera como el impacto del desajuste económico mundial.

3. Fortalecimiento de los ingresos

En la actual coyuntura aparece apremiante la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos y el mejoramiento de las ya existentes. Dentro de este marco se encuentran las propuestas del gobierno para disminuir el desfase entre los ingresos y los egresos. Esta propuesta busca principalmente eliminar los focos de evasión y contrabando, mejorar los instrumentos de la administración tributaria y simplificar los procesos para mejorar el control y el recaudo:

- Aumento en la base tributaria como una mayor fuente de ingresos.
- Disminución del IVA para lograr un mayor crecimiento.
- Eliminación de las tarifas diferenciales con el objetivo de simplificar el recaudo.
- Eliminación de exenciones para imprimirle equidad a la tributación.
- Fortalecimiento de la facturación a través de figuras como la del consumidor vigilante que disminuyan los niveles de evasión.
- Creación de policía fiscal y aduanera que permita establecer un mayor control.
- Penalización más fuerte para la evasión y el contrabando con el objetivo de desincentivar estas fuentes de menores ingresos.

El efecto el conjunto de las anteriores medidas será el aumento en 1.1 billones en los ingresos. (Cálculo del 98 valor neto)

Conclusiones

El efecto económico que causa el ajuste fiscal es muy importante. Sin embargo este efecto depende de la forma en que se consigue el ajuste. La Contraloría recomienda un ajuste realizado exclusivamente con base, en un recorte de los gastos de funcionamiento e inversión. La existencia de déficit fiscales crónicos en las economías desarrolladas desde los años 70 ha motivado importantes estudios sobre el efecto de los ajustes fiscales.

Los ajustes fiscales basados en un incremento en los tributos tuvieron efectos recesivos. Los ajustes fiscales basados en recortes al gasto público por dramáticos que sean, resultaron en significativos estímulos a la economía aún más, los gobiernos que implementaron esta política tuvieron importante respaldo electoral. Tal vez los ciudadanos modernos son fiscalmente mucho más responsables de lo que los políticos creemos.

Queremos, por último, hacer una mención de reconocimiento a las contribuciones y aportes de los honorables Congresistas que contribuyeron a mejorar el Proyecto de Ley de Presupuesto.

Al rendir ponencia al proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 1999, lo hacemos con el convencimiento que el Congreso cumplirá con la responsabilidad política de dotar al Estado de los recursos necesarios para atender los fines asignados en la Constitución y en la ley.

Por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley inicial y sus modificaciones con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 008 de 1998 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999", por un monto definitivo de cuarenta y cinco billones trescientos seis mil trescientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochenta y tres pesos moneda legal (\$45.306.394.398.083), que incluye la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional.

Coordinadores Ponentes:

Rafael Amador, Eduardo Benítez, Jesús Antonio García, Luis Felipe Villegas, Julián Silva, Gustavo Petro, Juan Manuel Corzo, Oscar Darío Pérez, Jesús Puello, José Llinás, Emit Montilla, Freddy Sánchez, Salomón Saade, Víctor Manuel Buitrago, Alfonso Campo, Jorge Coral, Jorge Delgado, Guillermo Gaviria, Salomón Guerrero, César Mejía, José E. Restrepo B., Juan Carlos Restrepo, Berner Zambrano.

* * *

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE EN SESION PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 008 DE 1998 CAMARA

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo 1°. Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, en la suma de cuarenta y tres billones cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochenta y tres pesos moneda legal (\$43.004.394.398.083), según del detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para 1999, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	38,813,056,327,861
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	17,800,383,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	18,209,958,196,041
5. RENTAS PARAFISCALES	495,721,437,148
6. FONDOS ESPECIALES	2,306,993,694,672
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,191,338,070,222
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	11,400,000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	4,718,120,183
B- RECURSOS DE CAPITAL	506,000,000
032300 AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	19,000,000,000
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A- INGRESOS CORRIENTES	14,354,619,669
B- RECURSOS DE CAPITAL	360,000,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A- INGRESOS CORRIENTES	35,256,786,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	650,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	14,702,813,499
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
A- INGRESOS CORRIENTES	210,585,589
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A- INGRESOS CORRIENTES	28,181,015,604
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,009,200,000
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
A- INGRESOS CORRIENTES	258,424,539,618
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,777,408,029
120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO	
A- INGRESOS CORRIENTES	703,513,396
B- RECURSOS DE CAPITAL	606,553,445
120800 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
A- INGRESOS CORRIENTES	33,132,593,803
B- RECURSOS DE CAPITAL	810,681,498

120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

A- INGRESOS CORRIENTES	242,859,118
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,126,769,487

130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

A- INGRESOS CORRIENTES	10,365,592,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	923,400,000

130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A- INGRESOS CORRIENTES	3,090,200,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,416,100,000

130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

A- INGRESOS CORRIENTES	1,417,419,557
------------------------	---------------

150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A- INGRESOS CORRIENTES	39,386,350,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,513,000,000

150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO

A- INGRESOS CORRIENTES	129,599,631,644
B- RECURSOS DE CAPITAL	762,932,000

150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL

A- INGRESOS CORRIENTES	57,932,219,606
B- RECURSOS DE CAPITAL	341,504,000

150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA

A- INGRESOS CORRIENTES	22,209,096,892
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,121,000,000

150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO

A- INGRESOS CORRIENTES	18,651,831,156
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,980,584,000

150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

A- INGRESOS CORRIENTES	104,400,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	63,800,000

151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES

A- INGRESOS CORRIENTES	14,139,108,092
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,008,100,000

151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

A- INGRESOS CORRIENTES	54,943,277,440
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,099,000,000

151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

A- INGRESOS CORRIENTES	220,487,843,263
B- RECURSOS DE CAPITAL	11,839,524,240

151900 HOSPITAL MILITAR

A- INGRESOS CORRIENTES	56,895,729,946
B- RECURSOS DE CAPITAL	575,000,000

170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

A- INGRESOS CORRIENTES	11,240,088,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,216,000,000

170300	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	10,181,595,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	1,017,000,000
170500	INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT	
	A- INGRESOS CORRIENTES	8,920,695,840
	B- RECURSOS DE CAPITAL	6,194,000,000
171200	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	
	A- INGRESOS CORRIENTES	2,012,500,000
180300	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.	
	A- INGRESOS CORRIENTES	342,084,243,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	301,251,382,000
180400	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	33,000,200,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	43,194,000,000
	C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	499,729,185,660
180500	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
	A- INGRESOS CORRIENTES	17,182,395,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	102,208,000
190300	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	3,199,376,500
190400	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	2,000,000,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	18,562,000,000
	C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	835,884,860,000
191200	INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
	A- INGRESOS CORRIENTES	7,473,968,259
200300	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE	
	A- INGRESOS CORRIENTES	3,110,709,251
	B- RECURSOS DE CAPITAL	7,501,200,000
200400	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
	A- INGRESOS CORRIENTES	28,368,639,200
	B- RECURSOS DE CAPITAL	525,480,000
202000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	A- INGRESOS CORRIENTES	33,948,599,822
	B- RECURSOS DE CAPITAL	3,500,000,000
202100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT	
	A- INGRESOS CORRIENTES	12,032,633,600
	B- RECURSOS DE CAPITAL	9,949,763,788
210300	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	17,579,682,981
210900	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	
	A- INGRESOS CORRIENTES	9,002,950,136
	B- RECURSOS DE CAPITAL	60,000,000

220200	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	28,416,688,151
220300	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	36,241,661,667
B-	RECURSOS DE CAPITAL	14,185,620,075
220500	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	18,963,396,123
B-	RECURSOS DE CAPITAL	150,000,000
220800	INSTITUTO CARO Y CUERVO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	91,306,891
220900	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	232,360,000
221000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	143,000,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	7,000,000
221100	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
A-	INGRESOS CORRIENTES	870,362,545
221300	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"	
A-	INGRESOS CORRIENTES	11,921,315
222600	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	
A-	INGRESOS CORRIENTES	9,396,199,471
222700	COLEGIO BOYACA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	350,000,000
222900	RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	167,157,414
223000	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	814,061,244
223100	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
A-	INGRESOS CORRIENTES	530,198,276
223200	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	249,227,586
223400	INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	791,160,000
223500	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A-	INGRESOS CORRIENTES	512,115,517
223600	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	235,791,725

223700	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	161,638,861
223800	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	213,679,241
223900	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
A-	INGRESOS CORRIENTES	161,860,345
224000	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	199,204,542
224100	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	351,704,741
224200	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
A-	INGRESOS CORRIENTES	389,407,828
224300	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	
A-	INGRESOS CORRIENTES	80,487,931
224400	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"	
A-	INGRESOS CORRIENTES	41,275,862
224500	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	172,628,000
225200	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	
A-	INGRESOS CORRIENTES	113,508,621
225400	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	89,376,000
225500	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS	
A-	INGRESOS CORRIENTES	971,600,824
230600	FONDO DE COMUNICACIONES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	123,825,230,942
B-	RECURSOS DE CAPITAL	15,469,100,000
240200	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
A-	INGRESOS CORRIENTES	301,510,100,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	11,658,400,000
240300	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	96,314,000
241000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	37,552,162,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	1,713,000,000

241200	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	180,949,935,520
B-	RECURSOS DE CAPITAL	13,677,688,581
260200	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	4,411,874,478
B-	RECURSOS DE CAPITAL	591,000,000
280200	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	11,155,569,073
B-	RECURSOS DE CAPITAL	796,536,514
290200	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
A-	INGRESOS CORRIENTES	181,551,724
B-	RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000
300200	INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)	
A-	INGRESOS CORRIENTES	17,981,535,583
B-	RECURSOS DE CAPITAL	1,046,088,000
320200	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,505,790,000
320400	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
A-	INGRESOS CORRIENTES	5,185,900,000
330200	INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA	
A-	INGRESOS CORRIENTES	29,034,200
B-	RECURSOS DE CAPITAL	3,200,000

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1999, una suma por valor de: CUARENTA Y CINCO BILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$45,306,394,398,083), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-----------------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 0101
CONGRESO DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		154,962,794,179		154,962,794,179
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		154,962,794,179		154,962,794,179

SECCION: 0201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		49,311,465,239		49,311,465,239
----------------------------------	--	----------------	--	----------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,500,000,000		1,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800,000,000		800,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	32,843,000,000		32,843,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	32,843,000,000		32,843,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,932,000,000		3,932,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,932,000,000		3,932,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	12,223,032,000		12,223,032,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,223,032,000		10,223,032,000
1106	COMERCIALIZACION	2,000,000,000		2,000,000,000
0610	CREDITOS	2,000,000,000		2,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	61,598,032,000		61,598,032,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		110,909,497,239		110,909,497,239

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	32,675,512,665	11,400,000	32,686,912,665
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,200,000,000		1,200,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,200,000,000		1,200,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	67,010,510,000		67,010,510,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	67,010,510,000		67,010,510,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,764,490,000		5,764,490,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	4,264,490,000		4,264,490,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	1,100,000,000		1,100,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,100,000,000		1,100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	75,075,000,000		75,075,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	107,750,512,665	11,400,000	107,761,912,665

SECCION: 0205
DIRECCION NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,372,860,358		1,372,860,358
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,557,900,000		1,557,900,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,557,900,000		1,557,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,557,900,000		1,557,900,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,930,760,358		2,930,760,358

SECCION: 0301
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,027,520,397		19,027,520,397
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	100,000,000		100,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	100,000,000		100,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	41,855,000		41,855,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	41,855,000		41,855,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	11,576,725,000		11,576,725,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	7,376,725,000		7,376,725,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,200,000,000		4,200,000,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	4,322,183,000		4,322,183,000
	0604	RED URBANA	2,322,183,000		2,322,183,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	950,000,000		950,000,000
	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,050,000,000		1,050,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,276,538,000		5,276,538,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,276,538,000		5,276,538,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	46,812,367,000		46,812,367,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	600,000,000		600,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,962,367,000		17,962,367,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	28,250,000,000		28,250,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,116,000,000		3,116,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	3,116,000,000		3,116,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	72,345,668,000		72,345,668,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,373,188,397		91,373,188,397

SECCION: 0320
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,684,164,581	1,074,120,183	5,758,284,764
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	17,949,073,000	17,949,073,000
	0705 EDUCACION SUPERIOR	850,000,000	850,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,099,073,000	17,099,073,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	37,798,939,000	41,348,939,000
	0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,933,500,000	2,933,500,000
	0804 PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	545,000,000	545,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,820,439,000	34,370,439,000
	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,500,000,000	3,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,130,353,000	6,730,353,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,130,353,000	6,730,353,000
0630	TRANSFERENCIAS	175,000,000	175,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	175,000,000	175,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	3,000,000,000	3,000,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000	1,000,000,000
	1503 FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	2,000,000,000	2,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	65,053,365,000	69,203,365,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	69,737,529,581	74,961,649,764

SECCION: 0323
AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,917,845,896	1,917,845,896
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	270,000,000		270,000,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	270,000,000		270,000,000
0630		TRANSFERENCIAS		19,000,000,000	19,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		19,000,000,000	19,000,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	270,000,000	19,000,000,000	19,270,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,187,845,896	19,000,000,000	21,187,845,896

SECCION: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,714,006,817	14,714,006,817
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,714,006,817	14,714,006,817

SECCION: 0402

FONDO ROTATORIO DEL DANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,008,177	714,619,669	733,627,846
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	490,000,000	490,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	490,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		14,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14,000,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,200,000,000	3,200,000,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,200,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,800,000,000	4,800,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,700,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,100,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,000,000,000	2,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	10,490,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,509,008,177
			14,714,619,669
			25,223,627,846

SECCION: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,405,017,247	7,405,017,247
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000	500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000	500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	500,000,000	500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,905,017,247	7,905,017,247

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION.

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-----------------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 0503
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		22,122,069,000	22,122,069,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,067,750,000	1,067,750,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,067,750,000	1,067,750,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	830,000,000	830,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	830,000,000	830,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,081,768,000	1,081,768,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,081,768,000	1,081,768,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,809,800,000	2,809,800,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	2,809,800,000	2,809,800,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,995,399,000	7,995,399,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	7,995,399,000	7,995,399,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		13,784,717,000	13,784,717,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		35,906,786,000	35,906,786,000

SECCION: 0601
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	121,421,450,533	121,421,450,533
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	121,421,450,533	121,421,450,533

SECCION: 0602
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,189,813,499	11,189,813,499
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000	485,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	100,000,000	485,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	335,000,000	3,028,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	335,000,000	3,028,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		435,000,000	3,513,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		435,000,000	14,702,813,499

SECCION: 0901
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,565,499,891	4,565,499,891
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,565,499,891	4,565,499,891

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1001					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			49,707,902,611		49,707,902,611
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	200,000,000		200,000,000
		INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE	1,600,000,000		1,600,000,000
		EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y			
		SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,600,000,000		1,600,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y	530,000,000		530,000,000
		CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO			
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO	530,000,000		530,000,000
		COMUNITARIO			
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y	200,000,000		200,000,000
		ESTUDIOS			
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y	270,000,000		270,000,000
		CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL			
		ESTADO PARA APOYO A LA			
		ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	270,000,000		270,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y	1,100,000,000		1,100,000,000
		ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA			
		APOYO A LA ADMINISTRACION DEL			
		ESTADO			
0800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	3,900,000,000		3,900,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			53,607,902,611		53,607,902,611

SECCION: 1002
FONDO PARA EL DESARROLLO COMUNAL Y LA PARTICIPACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	880,982,880	880,982,880
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	880,982,880	880,982,880

SECCION: 1003
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,483,433,822	210,585,589	2,694,019,411
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	100,000,000	100,000,000
	PROPIA DEL SECTOR		
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000	100,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE	50,000,000	50,000,000
	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000	50,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y	80,000,000	80,000,000
	CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		
0709	ARTE Y CULTURA	80,000,000	80,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA	70,000,000	70,000,000
	PROCESAMIENTO		
0709	ARTE Y CULTURA	70,000,000	70,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000		50,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	350,000,000		350,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,833,433,822	210,585,589	3,044,019,411

SECCION: 1004
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	822,395,558		822,395,558
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30,000,000		30,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,000,000		30,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	20,000,000		20,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20,000,000		20,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	872,395,558		872,395,558

SECCION: 1005
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y
ZONAS ALEDANAS NASA KI WE

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,189,161,846		1,189,161,846
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,000,000,000		5,000,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,189,161,846		6,189,161,846

SECCION: 1006
CORPORACION PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA REGION DE
URABA - CONCIUDADANA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,390,842,240		1,390,842,240
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000		200,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,590,842,240		1,590,842,240

SECCION: 1007
UNIDAD PARA LA ATENCION DE ASUNTOS INDIGENAS

C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1107		TENENCIA DE LA TIERRA	1,000,000,000		1,000,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	50,000,000		50,000,000
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	95,000,000		95,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	95,000,000		95,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	35,000,000		35,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35,000,000		35,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000,000		60,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	60,000,000		60,000,000
0222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	70,000,000		70,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	70,000,000		70,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
0700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	100,000,000		100,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	75,000,000		75,000,000
1502		PARTICIPACION COMUNITARIA	125,000,000		125,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	145,000,000		145,000,000
1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	15,000,000		15,000,000
1002		RELACIONES EXTERIORES	130,000,000		130,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	50,000,000		50,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	195,000,000		195,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	195,000,000		195,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,000,000,000		2,000,000,000

SECCION: 1101
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	91,374,842,714	91,374,842,714
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000	500,000,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000	100,000,000
1002 RELACIONES EXTERIORES	400,000,000	400,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000	500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,874,842,714	91,874,842,714

SECCION: 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,071,739,789	25,100,735,406	72,172,475,195
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		29,480,198	29,480,198
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		4,060,000,000	4,060,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES		4,060,000,000	4,060,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,060,000,000	4,060,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			47,071,739,789	29,190,215,604	76,261,955,393

SECCION: 1201
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,465,459,064		12,465,459,064
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	216,000,000		216,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	216,000,000		216,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	184,000,000		184,000,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	184,000,000		184,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,865,459,064		12,865,459,064

SECCION: 1204
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				157,229,169,647	157,229,169,647
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,417,157,000	3,417,157,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		3,417,157,000	3,417,157,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,091,922,000	1,091,922,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		1,091,922,000	1,091,922,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		307,184,000	307,184,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		307,184,000	307,184,000
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		7,450,995,000	7,450,995,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		7,450,995,000	7,450,995,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,475,211,000	1,475,211,000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		1,475,211,000	1,475,211,000
0610		CREDITOS		11,392,709,000	11,392,709,000
	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		11,392,709,000	11,392,709,000
0630		TRANSFERENCIAS		78,837,600,000	78,837,600,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		78,837,600,000	78,837,600,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		103,972,778,000	103,972,778,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				261,201,947,647	261,201,947,647

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-----------------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 1207
FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO
PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,021,443,692	1,310,066,841	3,331,510,533
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,021,443,692	1,310,066,841	3,331,510,533

SECCION: 1208
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		245,439,344,314	1,003,969,301	246,443,313,615
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,653,717,000	6,855,123,000	11,508,840,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	4,653,717,000	6,855,123,000	11,508,840,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,996,283,000	19,513,090,000	28,509,373,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	8,996,283,000	19,513,090,000	28,509,373,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,000,000,000	1,000,000,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		1,000,000,000	1,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,571,093,000	1,571,093,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		1,571,093,000	1,571,093,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		4,000,000,000	4,000,000,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		4,000,000,000	4,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	13,650,000,000	32,939,306,000	46,589,306,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		259,089,344,314	33,943,275,301	293,032,619,615

SECCION: 1209
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,142,640,562	3,369,628,605	6,512,269,167
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,142,640,562	3,369,628,605	6,512,269,167

SECCION: 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,584,056,152,274		5,584,056,152,274
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	57,224,100,000		57,224,100,000
0604	RED URBANA	38,333,000,000		38,333,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	4,922,000,000		4,922,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13,969,100,000		13,969,100,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	153,179,505,000		153,179,505,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	9,000,000,000		9,000,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	55,472,383,000		55,472,383,000
0602	RED SECUNDARIA	48,513,357,000		48,513,357,000
0603	CAMINOS VECINALES	2,287,215,000		2,287,215,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,000,000,000		4,000,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	31,806,550,000		31,806,550,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,100,000,000		2,100,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	43,000,000		43,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	43,000,000		43,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000		2,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	50,561,220,000		50,561,220,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,271,220,000		3,271,220,000
	0703	EDUCACION SECUNDARIA	47,290,000,000		47,290,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,500,000,000		3,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,500,000,000		3,500,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	29,025,539,000		29,025,539,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	29,025,539,000		29,025,539,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,089,000,000		3,089,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,889,000,000		2,889,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	200,000,000		200,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000,000		50,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000,000		50,000,000,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	3,405,567,000		3,405,567,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,405,567,000		3,405,567,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,224,510,000		1,224,510,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,224,510,000		1,224,510,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	82,396,719,000		82,396,719,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,700,000,000		2,700,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	78,696,719,000		78,696,719,000
	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,000,000,000		1,000,000,000
0610		CREDITOS	67,023,917,000		67,023,917,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	30,403,230,000		30,403,230,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	28,505,687,000		28,505,687,000
	0605	TRANSPORTE FERREO	8,115,000,000		8,115,000,000
0630		TRANSFERENCIAS	150,468,961,000		150,468,961,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	141,494,500,000		141,494,500,000
	0703	EDUCACION SECUNDARIA	8,974,461,000		8,974,461,000
0650		CAPITALIZACION	1,763,250,000		1,763,250,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,763,250,000		1,763,250,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	654,905,288,000		654,905,288,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,238,961,440,274		6,238,961,440,274

SECCION: 1302
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,802,547,000	6,511,825,000	25,314,372,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,302,582,000		1,302,582,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,302,582,000	1,302,582,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y	359,440,000	50,000,000	409,440,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	1000	CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	359,440,000	50,000,000	409,440,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,350,283,000	856,850,000	2,207,133,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,350,283,000	856,850,000	2,207,133,000
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,973,336,000	1,350,000,000	6,323,336,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,973,336,000	1,350,000,000	6,323,336,000
0440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	11,991,359,000	2,520,317,000	14,511,676,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,991,359,000	2,520,317,000	14,511,676,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,977,000,000	4,777,167,000	24,754,167,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	38,779,547,000	11,288,992,000	50,068,539,000

SECCION: 1304

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24,866,531,024	2,246,300,000	27,112,831,024
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		4,260,000,000	4,260,000,000
	1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		4,260,000,000	4,260,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,260,000,000	4,260,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	24,866,531,024	6,506,300,000	31,372,831,024

SECCION: 1308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,245,576,000		5,245,576,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000		400,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,645,576,000		5,645,576,000

SECCION: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,407,415,150	1,417,419,557	2,824,834,707
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,407,415,150	1,417,419,557	2,824,834,707

SECCION: 1401

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,508,269,785,227		14,508,269,785,227
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,508,269,785,227		14,508,269,785,227

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,105,394,320,618		2,105,394,320,618
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	53,360,250,000		53,360,250,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16,120,000,000		16,120,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	24,320,000,000		24,320,000,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	3,800,000,000		3,800,000,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	550,000,000		550,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	8,570,250,000		8,570,250,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,299,750,000		2,299,750,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,299,750,000		1,299,750,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,000,000,000		1,000,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,104,931,000		50,104,931,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	31,907,931,000		31,907,931,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	11,097,000,000		11,097,000,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	5,000,000,000		5,000,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000		100,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,000,000,000		2,000,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	600,000,000		600,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	600,000,000		600,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,986,000,000		140,986,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	52,292,558,000		52,292,558,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	55,467,002,000		55,467,002,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	3,000,000,000		3,000,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,763,500,000		1,763,500,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,054,940,000		1,054,940,000
0604	RED URBANA	210,000,000		210,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO	27,198,000,000		27,198,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	45,014,810,000		45,014,810,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	22,700,000,000		22,700,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	18,044,810,000		18,044,810,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,270,000,000		4,270,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,380,430,000		4,380,430,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	4,051,650,000		4,051,650,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	328,780,000		328,780,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	726,260,000		726,260,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000,000		100,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	626,260,000		626,260,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	454,500,000		454,500,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	454,500,000		454,500,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	350,000,000		350,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	350,000,000		350,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	180,000,000		180,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y	180,000,000		180,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SEGURIDAD					
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	200,000,000		200,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,620,000,000		3,620,000,000
	0608	TRANSPORTE AEREO	3,620,000,000		3,620,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	302,276,931,000		302,276,931,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,407,671,251,618		2,407,671,251,618
SECCION: 1503					
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			427,616,602,159	42,899,350,000	470,515,952,159
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			427,616,602,159	42,899,350,000	470,515,952,159
SECCION: 1504					
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				130,362,563,644	130,362,563,644
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				130,362,563,644	130,362,563,644
SECCION: 1505					
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				58,273,723,606	58,273,723,606
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				58,273,723,606	58,273,723,606
SECCION: 1506					
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				23,330,096,892	23,330,096,892
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				23,330,096,892	23,330,096,892
SECCION: 1507					
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				13,098,020,156	13,098,020,156
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5,580,000,000	5,580,000,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5,580,000,000	5,580,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,954,395,000	1,954,395,000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,954,395,000	1,954,395,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		7,534,395,000	7,534,395,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				20,632,415,156	20,632,415,156

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1508					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,227,882,562	168,200,000	5,396,082,562
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	396,250,000		396,250,000
0103		DEFENSA CIVIL	396,250,000		396,250,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	272,750,000		272,750,000
0103		DEFENSA CIVIL	272,750,000		272,750,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	669,000,000		669,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,896,882,562	168,200,000	6,065,082,562
SECCION: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,756,322,092	13,756,322,092
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		166,000,000	166,000,000
0100		INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		166,000,000	166,000,000
0640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		1,224,886,000	1,224,886,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		1,224,886,000	1,224,886,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,390,886,000	1,390,886,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		15,147,208,092	15,147,208,092
SECCION: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	484,341,893,773	57,042,277,440	541,384,171,213
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	484,341,893,773	57,042,277,440	541,384,171,213
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		232,327,367,503	232,327,367,503
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		232,327,367,503	232,327,367,503
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,379,679,504	57,470,729,946	65,850,409,450
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,280,000,000		1,280,000,000
0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,280,000,000		1,280,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,280,000,000		1,280,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,659,679,504	57,470,729,946	67,130,409,450

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG. SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 1601 POLICIA NACIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,789,743,161,871		1,789,743,161,871
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	19,026,328,000		19,026,328,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	12,926,328,000		12,926,328,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	5,100,000,000		5,100,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,066,272,000		3,066,272,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	954,000,000		954,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	2,112,272,000		2,112,272,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,700,000,000		2,700,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	700,000,000		700,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,000,000,000		2,000,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	13,767,400,000		13,767,400,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	12,567,400,000		12,567,400,000
0608	TRANSPORTE AEREO	1,200,000,000		1,200,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,349,000,000		2,349,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,373,000,000		1,373,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	500,000,000		500,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	276,000,000		276,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000		200,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	220,000,000		220,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	220,000,000		220,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	41,129,000,000		41,129,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,830,872,161,871		1,830,872,161,871

SECCION: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	98,909,266,713		98,909,266,713
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,492,000,000		2,492,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,492,000,000		2,492,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	100,000,000		100,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000		100,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000		100,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	13,539,850,000		13,539,850,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,389,850,000		12,389,850,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	150,000,000		150,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,000,000,000		1,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,855,000,000		3,855,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	400,000,000		400,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO	3,455,000,000		3,455,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
COMUNITARIO					
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	28,176,115,000		28,176,115,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	28,176,115,000		28,176,115,000
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	7,700,000,000		7,700,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7,700,000,000		7,700,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	300,000,000		300,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,150,000,000		5,150,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	150,000,000		150,000,000
	1106	COMERCIALIZACION	5,000,000,000		5,000,000,000
0610		CREDITOS	15,259,400,000		15,259,400,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	15,259,400,000		15,259,400,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	35,726,400,000		35,726,400,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,500,000,000		12,500,000,000
	1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	23,226,400,000		23,226,400,000
0630		TRANSFERENCIAS	8,523,958,000		8,523,958,000
	0902	MANEJO	4,150,000,000		4,150,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,000,000,000		1,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,373,958,000		3,373,958,000
0650		CAPITALIZACION	1,300,000,000		1,300,000,000
	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,000,000,000		1,000,000,000
	1106	COMERCIALIZACION	300,000,000		300,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	122,222,723,000		122,222,723,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			221,131,989,713		221,131,989,713

SECCION: 1702
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			42,695,524,084	2,817,288,000	45,512,812,084
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			10,988,628,000		10,988,628,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	47,174,000		47,174,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	47,174,000		47,174,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		400,000,000	400,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		400,000,000	400,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000	400,000,000	460,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		400,000,000	400,000,000
	1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	60,000,000		60,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,493,000,000	9,838,800,000	19,331,800,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	9,493,000,000	9,838,800,000	19,331,800,000
0630		TRANSFERENCIAS	65,000,000		65,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	65,000,000		65,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,665,174,000	10,638,800,000	20,303,974,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			63,349,326,084	13,456,088,000	76,805,414,084
SECCION: 1703 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,760,735,412	4,081,895,000	55,842,630,412
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			4,900,884,000		4,900,884,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,630,000,000	4,660,000,000	21,290,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	700,000,000		700,000,000
1107		TENENCIA DE LA TIERRA	15,930,000,000	4,660,000,000	20,590,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	18,500,000,000	700,000,000	19,200,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	18,500,000,000		18,500,000,000
1107		TENENCIA DE LA TIERRA		700,000,000	700,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
1107		TENENCIA DE LA TIERRA	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			50,000,000,000	7,116,700,000	57,116,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			106,661,619,412	11,198,595,000	117,860,214,412

SECCION: 1705
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19,917,426,411	101,295,840	20,018,722,251
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			13,206,800,000		13,206,800,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	43,423,700,000	6,075,900,000	49,499,600,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	43,423,700,000	6,075,900,000	49,499,600,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,980,500,000	4,980,500,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		4,980,500,000	4,980,500,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,690,765,000	600,000,000	3,290,765,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	690,765,000	600,000,000	1,290,765,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	34,600,000	3,357,000,000	3,391,600,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	34,600,000	3,357,000,000	3,391,600,000
0630		TRANSFERENCIAS	3,000,000		3,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	3,000,000		3,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			46,152,065,000	15,013,400,000	61,165,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			79,276,291,411	15,114,695,840	94,390,987,251

SECCION: 1706
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,284,903,756		6,284,903,756
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	4,000,000,000		4,000,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	1100	PROPIA DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	58,853,000,000		58,853,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	49,505,600,000		49,505,600,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,347,400,000		9,347,400,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,000,000,000		4,000,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	9,450,000,000		9,450,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,450,000,000		9,450,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	76,303,000,000		76,303,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	82,587,903,756		82,587,903,756

SECCION: 1712
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,336,399,061	369,500,000	7,705,899,061
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000
	1104 PESCA Y ACUICULTURA	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000
	1104 PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000
	1104 PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	700,000,000		700,000,000
	1104 PESCA Y ACUICULTURA	700,000,000		700,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000	315,039,000	715,039,000
	1104 PESCA Y ACUICULTURA	400,000,000	315,039,000	715,039,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000	1,643,000,000	6,643,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	12,336,399,061	2,012,500,000	14,348,899,061

SECCION: 1801
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,145,995,568,699		2,145,995,568,699
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	176,500,000		176,500,000
	1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	176,500,000		176,500,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	670,000,000		670,000,000
	1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	670,000,000		670,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,958,500,000		1,958,500,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,558,500,000		1,558,500,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	200,000,000		200,000,000
	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	200,000,000		200,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	150,000,000		150,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	150,000,000		150,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	525,000,000		525,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	360,000,000		360,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	165,000,000		165,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	370,000,000		370,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	370,000,000		370,000,000
0630		TRANSFERENCIAS	304,868,780,000		304,868,780,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	304,868,780,000		304,868,780,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	308,868,780,000		308,868,780,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,454,864,348,699		2,454,864,348,699

SECCION: 1803
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		244,767,117,000	244,767,117,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	380,090,000	380,090,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	380,090,000	380,090,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	713,236,000	713,236,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	713,236,000	713,236,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000	1,800,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,800,000,000	1,800,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000	400,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000	400,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	395,275,182,000	395,275,182,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	395,275,182,000	395,275,182,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	398,568,508,000	398,568,508,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	643,335,625,000	643,335,625,000

SECCION: 1804
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	56,504,841,000	56,504,841,000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	115,285,660	115,285,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		10,446,000,000	10,446,000,000
	0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		10,446,000,000	10,446,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		15,790,070,000	15,790,070,000
	0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		15,790,070,000	15,790,070,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		363,176,189,000	363,176,189,000
	0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		349,852,189,000	349,852,189,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		13,324,000,000	13,324,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		44,391,000,000	44,391,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		44,391,000,000	44,391,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		57,768,000,000	57,768,000,000
	0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		57,768,000,000	57,768,000,000
0610		CREDITOS		20,772,000,000	20,772,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		20,772,000,000	20,772,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS		6,960,000,000	6,960,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		6,960,000,000	6,960,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		519,303,259,000	519,303,259,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		575,923,385,660	575,923,385,660

SECCION: 1805
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99,613,162,000	17,284,603,000	116,897,765,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	99,613,162,000	17,284,603,000	116,897,765,000

SECCION: 1901
MINISTERIO DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,150,569,088,484	1,150,569,088,484
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000
	0303 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	100,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,000,000
	0303 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	250,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,000,000
	0302 SERVICIOS GENERALES DE SALUD	140,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,371,415,000
	0303 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	2,371,415,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	11,997,493,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	11,997,493,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	66,876,719,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	31,239,719,000
	0301 PREVENCION EN SALUD	35,637,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y	5,778,132,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
		ESTUDIOS			
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,318,132,000		5,318,132,000
	0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	460,000,000		460,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	41,142,829,000		41,142,829,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	41,142,829,000		41,142,829,000
0630		TRANSFERENCIAS	734,166,851,000		734,166,851,000
	0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	734,166,851,000		734,166,851,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	862,823,439,000		862,823,439,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,013,392,527,484		2,013,392,527,484

SECCION: 1903
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,616,460,791	35,539,500	8,652,000,291
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		249,000,000	249,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	314,000,000	120,000,000	434,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	314,000,000	120,000,000	434,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	350,000,000	330,000,000	680,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	350,000,000	330,000,000	680,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	583,000,000	849,837,000	1,432,837,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	583,000,000	849,837,000	1,432,837,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	206,000,000	260,000,000	466,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	206,000,000	260,000,000	466,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000	130,000,000	190,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	60,000,000	130,000,000	190,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	580,000,000	795,000,000	1,375,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	580,000,000	795,000,000	1,375,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	356,000,000	430,000,000	786,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	356,000,000	430,000,000	786,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,449,000,000	2,914,837,000	5,363,837,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,065,460,791	3,199,376,500	14,264,837,291

SECCION: 1904
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	119,529,200,000	119,529,200,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,300,000,000	1,300,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,300,000,000	1,300,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,500,000,000	1,500,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		2,162,013,000	2,162,013,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,162,013,000	2,162,013,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	11,433,703,000	729,708,831,000	741,142,534,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		16,256,642,000	16,256,642,000
	0301	PREVENCION EN SALUD		19,585,314,000	19,585,314,000
	0801	REHABILITACION DE MENORES		121,754,192,000	121,754,192,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	11,433,703,000	572,112,683,000	583,546,386,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,500,000,000	1,500,000,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		746,816,000	746,816,000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		746,816,000	746,816,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	11,433,703,000	736,917,660,000	748,351,363,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,433,703,000	856,446,860,000	867,880,563,000

SECCION: 1910
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,180,551,724	8,180,551,724
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000	400,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000	400,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	270,000,000	270,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	270,000,000	270,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	530,000,000	530,000,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	530,000,000	530,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,200,000,000	1,200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,380,551,724	9,380,551,724

SECCION: 1912
INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,428,218,259	3,428,218,259
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION		
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	903,483,000	903,483,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	903,483,000	903,483,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,155,225,000	1,155,225,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,155,225,000	1,155,225,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	451,742,000	451,742,000
	0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	451,742,000	451,742,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	652,612,000	652,612,000
	0301 PREVENCION EN SALUD	652,612,000	652,612,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		882,688,000	882,688,000
	0301	PREVENCION EN SALUD		882,688,000	882,688,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,045,750,000	4,045,750,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,473,968,259	7,473,968,259

SECCION: 2001
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		48,113,162,451		48,113,162,451
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000			1,000,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,000,000,000			1,000,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	760,000,000			760,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	760,000,000			760,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000			80,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	80,000,000			80,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000			1,800,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,800,000,000			1,800,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	355,000,000			355,000,000
0206	TURISMO	180,000,000			180,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	175,000,000			175,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,452,600,000			8,452,600,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,217,600,000			1,217,600,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,075,000,000			1,075,000,000
0206	TURISMO	5,115,000,000			5,115,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,045,000,000			1,045,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000			2,000,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,000,000,000			2,000,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000			400,000,000
0204	COMERCIO INTERNO	400,000,000			400,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000			150,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	150,000,000			150,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,187,400,000			5,187,400,000
0206	TURISMO	50,000,000			50,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	700,000,000			700,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	4,437,400,000			4,437,400,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,190,000,000			3,190,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	200,000,000			200,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,390,000,000		1,390,000,000
	1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	600,000,000		600,000,000
	0650	CAPITALIZACION	1,575,000,000		1,575,000,000
	0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,575,000,000		1,575,000,000
	0660	RESERVAS	100,000,000		100,000,000
	1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS	100,000,000		100,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	25,050,000,000		25,050,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	73,163,162,451		73,163,162,451

SECCION: 2003
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		14,312,242,120	7,519,909,251	21,832,151,371
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			92,000,000	92,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,059,079,000		1,059,079,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,059,079,000		1,059,079,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	9,000,000,000		9,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	9,000,000,000		9,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	11,259,079,000	3,000,000,000	14,259,079,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	25,571,321,120	10,611,909,251	36,183,230,371

SECCION: 2004
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23,443,342,200	23,443,342,200
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		30,750,000	30,750,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		30,750,000	30,750,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		4,641,427,000	4,641,427,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		4,641,427,000	4,641,427,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		450,000,000	450,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		450,000,000	450,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		328,600,000	328,600,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		328,600,000	328,600,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,450,777,000	5,450,777,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		28,894,119,200	28,894,119,200

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2020				
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		36,813,410,822	36,813,410,822
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		635,189,000	635,189,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		635,189,000	635,189,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		635,189,000	635,189,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		37,448,599,822	37,448,599,822

SECCION: 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,979,397,388	4,979,397,388
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,420,720,000	15,000,000,000	54,420,720,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	40,520,720,000	21,982,397,388	62,503,117,388

SECCION: 2101
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	64,452,373,632		64,452,373,632
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,094,000,000		9,094,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	581,634,913,000		581,634,913,000
0207	MINERIA	64,865,630,000		64,865,630,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	106,461,755,000		106,461,755,000
0501	GENERACION ELECTRICA	17,032,253,000		17,032,253,000
0502	TRANSMISION ELECTRICA	5,973,740,000		5,973,740,000
0503	SUBTRANSMISION ELECTRICA	12,294,185,000		12,294,185,000
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	683,350,000		683,350,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	156,766,021,000		156,766,021,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	168,300,035,000		168,300,035,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	49,257,944,000		49,257,944,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	535,500,000		535,500,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	535,500,000		535,500,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,619,268,000		2,619,268,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,619,268,000		2,619,268,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,350,000,000		4,350,000,000
0207	MINERIA	350,000,000		350,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	4,000,000,000		4,000,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,000,000,000		3,000,000,000
0207	MINERIA	3,000,000,000		3,000,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	375,000,000		375,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0501	GENERACION ELECTRICA	375,000,000		375,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,116,000,000		5,116,000,000
	0207	MINERIA	360,000,000		360,000,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	4,756,000,000		4,756,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	350,000,000		350,000,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	350,000,000		350,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	174,805,000,000		174,805,000,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	174,805,000,000		174,805,000,000
0630		TRANSFERENCIAS	25,729,000,000		25,729,000,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	25,729,000,000		25,729,000,000
0640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	14,455,000,000		14,455,000,000
	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	14,455,000,000		14,455,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	812,969,681,000		812,969,681,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	886,516,054,632		886,516,054,632

SECCION: 2103
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y
QUIMICA (INGEOMINAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		12,928,949,102	979,682,981	13,908,632,083
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	350,000,000	2,500,000,000	2,850,000,000
	0207 MINERIA	350,000,000	2,500,000,000	2,850,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,950,000,000	14,100,000,000	19,050,000,000
	0207 MINERIA	3,100,000,000	12,400,000,000	15,500,000,000
	0903 MITIGACION	1,850,000,000	1,700,000,000	3,550,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,300,000,000	16,600,000,000	21,900,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	18,228,949,102	17,579,682,981	35,808,632,083

SECCION: 2109
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,527,950,136	2,527,950,136
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	900,000,000	900,000,000
	0500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	900,000,000	900,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,095,000,000	2,095,000,000
	0207 MINERIA	975,000,000	975,000,000
	0500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,120,000,000	1,120,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,370,000,000	1,370,000,000
	0207 MINERIA	1,370,000,000	1,370,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,170,000,000	2,170,000,000
	0500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,670,000,000	1,670,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		500,000,000	500,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		6,535,000,000	6,535,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,062,950,136	9,062,950,136

SECCION: 2201
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,791,356,025,191		3,791,356,025,191
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
0700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,000,000,000		3,000,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	53,043,000,000		53,043,000,000
0700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	53,043,000,000		53,043,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	6,292,000,000		6,292,000,000
0700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,292,000,000		6,292,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	394,000,000,000		394,000,000,000
0700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	394,000,000,000		394,000,000,000
0640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	19,680,000,000		19,680,000,000
0705		EDUCACION SUPERIOR	19,680,000,000		19,680,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	476,015,000,000		476,015,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,267,371,025,191		4,267,371,025,191

SECCION: 2202
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		20,694,788,151		20,694,788,151
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		8,485,784,231		8,485,784,231
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,420,800,000		1,420,800,000
0705		EDUCACION SUPERIOR	1,420,800,000		1,420,800,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,143,200,000		3,143,200,000
0705		EDUCACION SUPERIOR	3,143,200,000		3,143,200,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,100,000,000		2,100,000,000
0705		EDUCACION SUPERIOR	2,100,000,000		2,100,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,057,900,000		1,057,900,000
0705		EDUCACION SUPERIOR	1,057,900,000		1,057,900,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,721,900,000		7,721,900,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,485,784,231	28,416,688,151	36,902,472,382

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2203 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,439,488,075	13,439,488,075
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		14,061,667	14,061,667
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,672,747,000	932,679,000	8,605,426,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,365,789,000		6,365,789,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		442,532,000	442,532,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,306,958,000	364,109,000	1,671,067,000
0709	ARTE Y CULTURA		126,038,000	126,038,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,500,000,000	1,500,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		1,500,000,000	1,500,000,000
0610	CREDITOS	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	26,365,789,000	36,973,732,000	63,339,521,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	26,365,789,000	50,427,281,742	76,793,070,742

SECCION: 2205
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS
ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,419,436,803	8,037,796,123	19,457,232,926
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,000,000,000		9,000,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	9,000,000,000		9,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	15,000,000,000	11,075,600,000	26,075,600,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	15,000,000,000	11,075,600,000	26,075,600,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	24,100,000,000	11,075,600,000	35,175,600,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	35,519,436,803	19,113,396,123	54,632,832,926

SECCION: 2208
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,174,243,601	62,306,891	2,236,550,492
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000	19,000,000	99,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	80,000,000	19,000,000	99,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	120,000,000		120,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0709	ARTE Y CULTURA	120,000,000		120,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000	10,000,000	410,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	400,000,000	10,000,000	410,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000	29,000,000	629,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,774,243,601	91,306,891	2,865,550,492

SECCION: 2209
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,552,039,074	36,360,000	1,588,399,074
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	330,000,000	150,000,000	480,000,000
	0705	EDUCACION SUPERIOR	50,000,000	100,000,000	150,000,000
	0707	EDUCACION ESPECIAL	280,000,000	50,000,000	330,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000	30,000,000	90,000,000
	0301	PREVENCION EN SALUD	30,000,000	20,000,000	50,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,000,000	10,000,000	40,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150,000,000	16,000,000	166,000,000
	0707	EDUCACION ESPECIAL	150,000,000	16,000,000	166,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	60,000,000		60,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000	196,000,000	796,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,152,039,074	232,360,000	2,384,399,074

SECCION: 2210
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,257,159,706	20,000,000	2,277,159,706
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	202,500,000	28,000,000	230,500,000
	0707	EDUCACION ESPECIAL	202,500,000	28,000,000	230,500,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	327,500,000	102,000,000	429,500,000
	0707	EDUCACION ESPECIAL	327,500,000	102,000,000	429,500,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	70,000,000		70,000,000
	0707	EDUCACION ESPECIAL	70,000,000		70,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000	130,000,000	730,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,857,159,706	150,000,000	3,007,159,706

SECCION: 2211
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,875,160,298	870,362,545	5,745,522,843
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		300,571,428		300,571,428

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,175,731,726	870,362,545	6,046,094,271

SECCION: 2213
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER
GAITAN"

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		514,156,164	11,921,315	526,077,479
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000		50,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	450,000,000		450,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	450,000,000		450,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,114,156,164	11,921,315	1,126,077,479

SECCION: 2226
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,125,794,145	4,143,694,471	11,269,488,616
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,189,505,000	2,189,505,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		2,189,505,000	2,189,505,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		369,000,000	369,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		369,000,000	369,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		300,000,000	300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		300,000,000	300,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,894,000,000	1,894,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		1,894,000,000	1,894,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		300,000,000	300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		300,000,000	300,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		200,000,000	200,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		200,000,000	200,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,252,505,000	5,252,505,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,125,794,145	9,396,199,471	16,521,993,616

SECCION: 2227
COLEGIO BOYACA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,587,487,397	350,000,000	2,937,487,397
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,587,487,397	350,000,000	2,937,487,397

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-----------------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 2229
RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		282,084,212	167,157,414	449,241,626
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		282,084,212	167,157,414	449,241,626

SECCION: 2230
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,359,247,326	814,061,244	3,173,308,570
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,359,247,326	814,061,244	3,173,308,570

SECCION: 2231
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,428,023,015	530,198,276	1,958,221,291
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,428,023,015	530,198,276	1,958,221,291

SECCION: 2232
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,083,143,838	249,227,586	1,332,371,424
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,083,143,838	249,227,586	1,332,371,424

SECCION: 2234
INSTITUTO TECNICO CENTRAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,834,274,218	791,160,000	4,625,434,218
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,834,274,218	791,160,000	4,625,434,218

SECCION: 2235
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,557,860,554	512,115,517	2,069,976,071
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,557,860,554	512,115,517	2,069,976,071

SECCION: 2236
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,035,178,154	235,791,725	1,270,969,879
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,035,178,154	235,791,725	1,270,969,879

SECCION: 2237
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE
CIENAGA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		902,525,704	161,638,861	1,064,164,565
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		902,525,704	161,638,861	1,064,164,565

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	631,753,487	213,679,241	845,432,728
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	631,753,487	213,679,241	845,432,728
SECCION: 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	900,666,092	161,860,345	1,062,526,437
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	900,666,092	161,860,345	1,062,526,437
SECCION: 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,884,764,689	199,204,542	2,083,969,231
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,884,764,689	199,204,542	2,083,969,231
SECCION: 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,785,949,792	351,704,741	4,137,654,533
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,785,949,792	351,704,741	4,137,654,533
SECCION: 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,921,438,778	389,407,828	2,310,846,606
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,921,438,778	389,407,828	2,310,846,606
SECCION: 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	999,071,253	80,487,931	1,079,559,184
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	999,071,253	80,487,931	1,079,559,184
SECCION: 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	927,678,688	41,275,862	968,954,550
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,127,678,688	41,275,862	1,168,954,550

SECCION: 2245
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	699,197,317	82,628,000	781,825,317
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	250,000,000	90,000,000	340,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	150,000,000	50,000,000	200,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000	40,000,000	140,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	250,000,000	90,000,000	340,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	949,197,317	172,628,000	1,121,825,317

SECCION: 2252
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	793,234,327	113,508,621	906,742,948
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	793,234,327	113,508,621	906,742,948

SECCION: 2254
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	804,184,665	89,376,000	893,560,665
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	804,184,665	89,376,000	893,560,665

SECCION: 2255
CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	876,836,764	971,600,824	1,848,437,588
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	876,836,764	971,600,824	1,848,437,588

SECCION: 2301
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	38,376,374,151		38,376,374,151
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,556,000,000		1,556,000,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,556,000,000		1,556,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	444,000,000		444,000,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	444,000,000		444,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	40,376,374,151		40,376,374,151

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2306 FONDO DE COMUNICACIONES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,456,330,942		4,456,330,942
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	700,000,000		700,000,000
0211		ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	125,642,700,000		125,642,700,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	3,008,000,000		3,008,000,000
	0402	TELEFONIA	122,634,700,000		122,634,700,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,947,000,000		4,947,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	4,947,000,000		4,947,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	696,000,000		696,000,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	696,000,000		696,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,852,300,000		2,852,300,000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	133,400,000		133,400,000
	0401	CORREO	2,718,900,000		2,718,900,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	134,838,000,000		134,838,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			139,294,330,942		139,294,330,942

SECCION: 2401
MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			99,230,419,413		99,230,419,413
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			8,231,723,136		8,231,723,136
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,600,000,000		2,600,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000		800,000,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	1,800,000,000		1,800,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	106,312,236,000		106,312,236,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,450,000,000		1,450,000,000
	0605	TRANSPORTE FERREO	88,012,236,000		88,012,236,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	10,250,000,000		10,250,000,000
	0607	TRANSPORTE MARITIMO	6,600,000,000		6,600,000,000
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	150,000,000		150,000,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	150,000,000		150,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,600,000,000		1,600,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,500,000,000		1,500,000,000
	0607	TRANSPORTE MARITIMO	100,000,000		100,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,310,000,000		1,310,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,210,000,000		1,210,000,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	100,000,000		100,000,000
0222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS,	300,000,000		300,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
		MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	100,000,000		100,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,590,000,000		1,590,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	700,000,000		700,000,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	360,000,000		360,000,000
	0607	TRANSPORTE MARITIMO	530,000,000		530,000,000
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,300,000,000		1,300,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,300,000,000		1,300,000,000
0440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,200,000,000		1,200,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,200,000,000		1,200,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,750,000,000		1,750,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,150,000,000		1,150,000,000
	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	600,000,000		600,000,000
0640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	500,000,000		500,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	119,212,236,000		119,212,236,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	226,674,378,549		226,674,378,549

SECCION: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	31,791,244,012	5,287,200,000	37,078,444,012
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	127,393,218,280		127,393,218,280
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION.			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	459,948,070,000	78,887,620,000	538,835,690,000
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,714,360,000	51,037,410,000	57,751,770,000
	0601 RED TRONCAL NACIONAL	450,233,710,000	27,850,210,000	478,083,920,000
	0602 RED SECUNDARIA	3,000,000,000		3,000,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	135,048,584,000	192,852,990,000	327,901,574,000
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	55,157,034,000	51,061,690,000	106,218,724,000
	0601 RED TRONCAL NACIONAL	76,471,550,000	141,791,300,000	218,262,850,000
	0602 RED SECUNDARIA	3,420,000,000		3,420,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		15,725,300,000	15,725,300,000
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		15,725,300,000	15,725,300,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	9,500,000,000		9,500,000,000
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	9,500,000,000		9,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		20,415,390,000	20,415,390,000
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		20,415,390,000	20,415,390,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION.	104,496,654,000	307,881,300,000	912,377,954,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			763,681,116,292	313,168,500,000	1,076,849,616,292

SECCION: 2403
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,054,116,897		7,054,116,897
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			26,909,046,155		26,909,046,155
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
0603		CAMINOS VECINALES	300,000,000		300,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,230,000,000	96,314,000	3,326,314,000
0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000	52,630,000	1,052,630,000
0603		CAMINOS VECINALES	2,230,000,000	43,684,000	2,273,684,000
0212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	100,000,000		100,000,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	50,000,000		50,000,000
0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	50,000,000		50,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,000,000		20,000,000
0603		CAMINOS VECINALES	20,000,000		20,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			3,700,000,000	96,314,000	3,796,314,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			37,663,163,052	96,314,000	37,759,477,052

SECCION: 2410
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			189,652,732,882	39,265,162,000	228,917,894,882
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			189,652,732,882	39,265,162,000	228,917,894,882

SECCION: 2412
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			29,393,671,304	98,478,616,324	127,872,287,628
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				3,148,807,777	3,148,807,777
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		13,961,503,000	13,961,503,000
0608		TRANSPORTE AEREO		13,961,503,000	13,961,503,000
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,725,000,000	3,725,000,000
0608		TRANSPORTE AEREO		3,725,000,000	3,725,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		20,400,000,000	20,400,000,000
0608		TRANSPORTE AEREO		20,400,000,000	20,400,000,000
0121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		900,000,000	900,000,000
0608		TRANSPORTE AEREO		900,000,000	900,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,000,000,000	1,000,000,000
0608		TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		34,233,697,000	34,233,697,000
0608	TRANSPORTE AEREO		34,233,697,000	34,233,697,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		12,480,000,000	12,480,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO		12,480,000,000	12,480,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		1,000,000,000	1,000,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		1,200,000,000	1,200,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO		1,200,000,000	1,200,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		4,100,000,000	4,100,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO		4,100,000,000	4,100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		93,000,200,000	93,000,200,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	29,393,671,304	194,627,624,101	224,021,295,405

SECCION: 2501
MINISTERIO PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		133,439,652,984	133,439,652,984
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400,000,000	400,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	400,000,000	400,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000	300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000	300,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	700,000,000	700,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	134,139,652,984	134,139,652,984

SECCION: 2502
DEFENSORIA DEL PUEBLO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		34,282,093,514	34,282,093,514
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000	500,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	500,000,000	500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000	500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	34,782,093,514	34,782,093,514

SECCION: 2601
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		121,624,162,707	121,624,162,707
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y	300,000,000	300,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	1000	SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,587,010,000		1,587,010,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,587,010,000		1,587,010,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,887,010,000		1,887,010,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	123,511,172,707		123,511,172,707

SECCION: 2602
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,229,847,191	5,002,874,478	21,232,721,669
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	16,229,847,191	5,002,874,478	21,232,721,669

SECCION: 2701
RAMA JUDICIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	660,274,351,191		660,274,351,191
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	37,718,724,000	37,718,724,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	37,718,724,000	37,718,724,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	10,000,000,000	10,000,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	10,000,000,000	10,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,949,661,000	3,949,661,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,949,661,000	3,949,661,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,822,389,000	2,822,389,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,822,389,000	2,822,389,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,702,613,000	1,702,613,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,702,613,000	1,702,613,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	56,193,387,000	56,193,387,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	716,467,738,191		716,467,738,191

SECCION: 2801
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	82,293,926,365		82,293,926,365
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	22,386,079,000	22,386,079,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	22,386,079,000	22,386,079,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	22,386,079,000	22,386,079,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	104,680,005,365		104,680,005,365

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,851,105,587		5,851,105,587
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,650,000,000		1,650,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,650,000,000		1,650,000,000
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,351,000,000		1,351,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,351,000,000		1,351,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,100,000,000		3,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,100,000,000		3,100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			6,101,000,000		6,101,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			11,952,105,587		11,952,105,587

SECCION: 2901
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			541,522,014,926		541,522,014,926
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,200,000,000		5,200,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,200,000,000		5,200,000,000
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,553,000,000		6,553,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6,553,000,000		6,553,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,500,000,000		7,500,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,500,000,000		3,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,000,000,000		4,000,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,400,000,000		6,400,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6,400,000,000		6,400,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	100,000,000		100,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	100,000,000		100,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,564,307,000		5,564,307,000
	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,564,307,000		5,564,307,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			31,417,307,000		31,417,307,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			572,939,321,926		572,939,321,926

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,591,097,042	196,551,724	34,787,648,766
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,051,000,000		2,051,000,000
0803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,051,000,000		2,051,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	475,103,000		475,103,000
0803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	475,103,000		475,103,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	884,000,000		884,000,000
0803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	884,000,000		884,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	197,000,000		197,000,000
0803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	197,000,000		197,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,392,897,000		1,392,897,000
0803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,392,897,000		1,392,897,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	39,591,097,042	196,551,724	39,787,648,766

SECCION: 3001
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	28,838,587,039		28,838,587,039
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	45,000,000		45,000,000
0205		COMERCIO EXTERNO	45,000,000		45,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
0205		COMERCIO EXTERNO	200,000,000		200,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	405,000,000		405,000,000
0205		COMERCIO EXTERNO	405,000,000		405,000,000
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	350,000,000		350,000,000
0205		COMERCIO EXTERNO	350,000,000		350,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	29,838,587,039		29,838,587,039

SECCION: 3002
INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		16,827,771,583	16,827,771,583
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA		464,828,000	464,828,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0205	ADMINISTRATIVA COMERCIO EXTERNO		464,828,000	464,828,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		240,000,000	240,000,000
	0205	COMERCIO EXTERNO		240,000,000	240,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		815,106,000	815,106,000
	0205	COMERCIO EXTERNO		815,106,000	815,106,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		545,375,000	545,375,000
	0205	COMERCIO EXTERNO		545,375,000	545,375,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		134,543,000	134,543,000
	0205	COMERCIO EXTERNO		134,543,000	134,543,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,199,852,000	2,199,852,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				19,027,623,583	19,027,623,583

SECCION: 3201
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			41,247,875,559		41,247,875,559
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	198,107,000		198,107,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	198,107,000		198,107,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	19,006,346,000		19,006,346,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	18,457,146,000		18,457,146,000
	0901	CONSERVACION	251,300,000		251,300,000
	0902	MANEJO	122,500,000		122,500,000
	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	155,400,000		155,400,000
	1104	PESCA Y ACUICULTURA	20,000,000		20,000,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	100,000,000		100,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
0440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	250,000,000		250,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	88,000,000		88,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	88,000,000		88,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,704,427,000		30,704,427,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	29,824,427,000		29,824,427,000
	0901	CONSERVACION	880,000,000		880,000,000
0610		CREDITOS	37,644,571,000		37,644,571,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	37,644,571,000		37,644,571,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	499,280,000		499,280,000
	0901	CONSERVACION	499,280,000		499,280,000
0630		TRANSFERENCIAS	10,563,520,000		10,563,520,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,563,520,000		10,563,520,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	99,054,251,000		99,054,251,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			140,302,126,559		140,302,126,559

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 3202 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,738,032,440		19,738,032,440
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE		1,505,790,000	1,505,790,000
	0900	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		1,505,790,000	1,505,790,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE	7,108,698,000		7,108,698,000
	0900	EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y			
		SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	7,108,698,000		7,108,698,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y	200,000,000		200,000,000
	0900	ESTUDIOS			
		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
0440		ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA	150,000,000		150,000,000
	0900	PROCESAMIENTO			
		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,458,698,000	1,505,790,000	8,964,488,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	27,196,730,440	1,505,790,000	28,702,520,440

SECCION: 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL

C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	8,400,000,000		8,400,000,000
	0900	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	8,400,000,000		8,400,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y		5,185,900,000	5,185,900,000
		ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA			
		APOYO A LA ADMINISTRACION DEL			
		ESTADO			
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		5,185,900,000	5,185,900,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	8,400,000,000	5,185,900,000	13,585,900,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,400,000,000	5,185,900,000	13,585,900,000

SECCION: 3207
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)

C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y	244,459,000		244,459,000
		ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA			
		APOYO A LA ADMINISTRACION DEL			
		ESTADO			
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	244,459,000		244,459,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	244,459,000		244,459,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	244,459,000		244,459,000

SECCION: 3208
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN
JORGE (CVS)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	91,194,143		91,194,143
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	186,419,000		186,419,000
	0902	MANEJO	186,419,000		186,419,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	186,419,000		186,419,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	277,613,143		277,613,143

SECCION: 3209
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,480,419,889		2,480,419,889
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	120,000,000		120,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
	0902	MANEJO	120,000,000		120,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	240,000,000		240,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,720,419,889		2,720,419,889

SECCION: 3210
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -
CORPOURABA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,598,802,270		1,598,802,270
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	84,895,000		84,895,000
	0901	CONSERVACION	18,929,000		18,929,000
	0902	MANEJO	65,966,000		65,966,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	84,895,000		84,895,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,683,697,270		1,683,697,270

SECCION: 3211
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,371,664,286		1,371,664,286
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	22,932,000		22,932,000
	0902	MANEJO	22,932,000		22,932,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
	1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	150,000,000		150,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	172,932,000		172,932,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,544,596,286		1,544,596,286

SECCION: 3212
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL CHOCO - CODECHOCO

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	750,151,060		750,151,060
----	--	-------------------------------	-------------	--	-------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000		43,465,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		943,616,060		943,616,060

SECCION: 3213
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA (CDMB)

C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,403,000		250,403,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	215,731,000		215,731,000
0903	MITIGACION	34,672,000		34,672,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	250,403,000		250,403,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		250,403,000		250,403,000

SECCION: 3214
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		926,571,085		926,571,085
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	473,658,000		473,658,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
0902	MANEJO	273,658,000		273,658,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	473,658,000		473,658,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,400,229,085		1,400,229,085

SECCION: 3215
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,152,314,721		1,152,314,721
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	160,000,000		160,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	160,000,000		160,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,226,000		21,226,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,226,000		21,226,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	181,226,000		181,226,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,333,540,721		1,333,540,721

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 3216					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARINO)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	751,547,944		751,547,944
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	370,000,000		370,000,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	370,000,000		370,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	813,094,000		813,094,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	813,094,000		813,094,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	114,553,000		114,553,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	114,553,000		114,553,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,297,647,000		1,297,647,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,049,194,944		2,049,194,944
SECCION: 3217					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,176,343,707		1,176,343,707
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	218,173,000		218,173,000
0902		MANEJO	218,173,000		218,173,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	218,173,000		218,173,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,394,516,707		1,394,516,707
SECCION: 3218					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	170,549,000		170,549,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,549,000		170,549,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	170,549,000		170,549,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	170,549,000		170,549,000
SECCION: 3219					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,175,304,716		1,175,304,716
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	254,579,000		254,579,000
0903		MITIGACION	254,579,000		254,579,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	254,579,000		254,579,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,429,883,716		1,429,883,716

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 3220
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
RIONEGRO Y NARE (CORNARE)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		27,640,793		27,640,793
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		481,653,000		481,653,000
0901	CONSERVACION		481,653,000		481,653,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		481,653,000		481,653,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION		509,293,793		509,293,793

SECCION: 3221
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,216,195,201		2,216,195,201
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO.		414,722,000		414,722,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		414,722,000		414,722,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		50,000,000		50,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		50,000,000		50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		464,722,000		464,722,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION		2,680,917,201		2,680,917,201

SECCION: 3222
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,571,293,183		1,571,293,183
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,890,207,000		1,890,207,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		1,890,207,000		1,890,207,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,890,207,000		1,890,207,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION		3,461,500,183		3,461,500,183

SECCION: 3223
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		719,371,633		719,371,633
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		120,000,000		120,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		120,000,000		120,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		120,000,000		120,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION		839,371,633		839,371,633

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3224				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	984,181,128		984,181,128
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	144,684,000		144,684,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	144,684,000		144,684,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	144,684,000		144,684,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,128,865,128		1,128,865,128

SECCION: 3226
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,023,324,027		1,023,324,027
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
0903	MITIGACION	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000		100,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,123,324,027		1,123,324,027

SECCION: 3227
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,069,162,152		1,069,162,152
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	152,325,000		152,325,000
0901	CONSERVACION	152,325,000		152,325,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	40,000,000		40,000,000
0901	CONSERVACION	40,000,000		40,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	40,000,000		40,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	40,000,000		40,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	232,325,000		232,325,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,301,487,152		1,301,487,152

SECCION: 3228
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,094,910,766		1,094,910,766
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160,300,000		160,300,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	160,300,000		160,300,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	160,300,000		160,300,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,255,210,766		1,255,210,766

SECCION: 3229
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
(CORPORINOQUIA)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	952,712,566		952,712,566
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000
0902		MANEJO	400,000,000		400,000,000
0610		CREDITOS	150,000,000		150,000,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	550,000,000		550,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,502,712,566		1,502,712,566

SECCION: 3230
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,078,890,778		1,078,890,778
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	139,375,000		139,375,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	139,375,000		139,375,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	139,375,000		139,375,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,218,265,778		1,218,265,778

SECCION: 3231
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	889,163,389		889,163,389
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,531,211,000		2,531,211,000
0901		CONSERVACION	2,316,050,000		2,316,050,000
0902		MANEJO	215,161,000		215,161,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,531,211,000		2,531,211,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,420,374,389		3,420,374,389

SECCION: 3232
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
(CORANTIOQUIA)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,138,704,774		1,138,704,774
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	202,142,000		202,142,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	202,142,000		202,142,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL	21,000,000		21,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PRCG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
		ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,000,000		21,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	223,142,000		223,142,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,361,846,774		1,361,846,774

SECCION: 3233
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	812,920,720		812,920,720
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	962,920,720		962,920,720

SECCION: 3234
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,006,414,158		1,006,414,158
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
	0902	MANEJO	50,000,000		50,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,156,414,158		1,156,414,158

SECCION: 3235
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	898,426,165		898,426,165
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	153,000,000		153,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	153,000,000		153,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	360,000,000		360,000,000
	0902	MANEJO	360,000,000		360,000,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,788,000		9,788,000
	0902	MANEJO	9,788,000		9,788,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	522,788,000		522,788,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,421,214,165		1,421,214,165

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-----------

SECCION: 3236
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	828,134,037		828,134,037
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	152,230,000		152,230,000
0902		MANEJO	152,230,000		152,230,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	152,230,000		152,230,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	980,364,037		980,364,037

SECCION: 3237
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)

C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	165,746,000		165,746,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	165,746,000		165,746,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	165,746,000		165,746,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	165,746,000		165,746,000

SECCION: 3238
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
(CARDIQUE)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	991,533,819		991,533,819
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,141,533,819		1,141,533,819

SECCION: 3239
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (C9B)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	842,522,079		842,522,079
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	170,293,000		170,293,000
0900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,293,000		170,293,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	170,293,000		170,293,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,012,815,079		1,012,815,079

SECCION: 3301
MINISTERIO DE CULTURA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	30,067,937,523		30,067,937,523
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	7,800,000,000		7,800,000,000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	0709	PROPIA DEL SECTOR ARTE Y CULTURA	7,800,000,000		7,800,000,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,900,000,000		7,900,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	7,900,000,000		7,900,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,350,000,000		5,350,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	5,350,000,000		5,350,000,000
0212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	750,000,000		750,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	750,000,000		750,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,800,000,000		4,800,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	4,800,000,000		4,800,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	2,500,000,000		2,500,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,900,000,000		1,900,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	1,900,000,000		1,900,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,500,000,000		3,500,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	3,500,000,000		3,500,000,000
0650		CAPITALIZACION	6,500,000,000		6,500,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	6,500,000,000		6,500,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	41,000,000,000		41,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	71,067,937,523		71,067,937,523

SECCION: 3302
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		371,368,376	25,741,200	397,109,576
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	130,000,000	130,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000	130,000,000
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000	5,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	5,000,000	5,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	130,000,000	130,000,000
	0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000	130,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	535,000,000	6,493,000
	0709	ARTE Y CULTURA	535,000,000	6,493,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000	6,493,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,171,368,376	32,234,200
		TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL	41,115,056,327,861	4,191,338,070,222
				45,306,394,398,083

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3°. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con éstas.

CAPITULO I

Del campo de aplicación

Artículo 4°. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

De las rentas y recursos

Artículo 5°. El Gobierno Nacional podrá emitir Títulos de Tesorería, TES, clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos productos de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

Artículo 6°. La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los recursos de crédito externo e interno contratados directamente por los establecimientos públicos del orden nacional serán reportados por éstos a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Artículo 7°. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las Superintendencias que no sean una sección presupuestal deberán consignar mensualmente en la Dirección del Tesoro Nacional, el valor total de las contribuciones establecidas en la ley.

CAPITULO III

De los gastos

Artículo 8°. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

Artículo 9°. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Artículo 10. Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

Artículo 11. Cuando se provean empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 1999. Por medio de éste, el Jefe de Presupuesto garantizará la existencia de los recursos del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, por todo concepto de gastos de personal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales.

Artículo 12. La propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional-, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurra con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.
4. Efectos sobre los gastos de inversión.
5. Concepto previo del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión.

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional.

Artículo 13. Las Juntas o Consejos Directivos y Consejos Superiores de las Entidades Descentralizadas del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza y los entes universitarios autónomos no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los trabajadores oficiales dentro de los límites de la Ley 4ª de 1992.

Artículo 14. Las obligaciones por concepto de servicio médico-asistenciales, pensiones, servicios públicos y gastos de operación aduanera adquiridas en 1998, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 1999.

Artículo 15. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de bienestar social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

Artículo 16. Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

Artículo 17. La Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 18. El Plan de Compras se entenderá aprobado al momento de incluir las apropiaciones en el proyecto de presupuesto correspondiente por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se entenderá modificado cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

Cuando los órganos de que trata el artículo 4° de la presente ley requieran adquirir vehículos deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Para ello se deberá incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición. Exceptuándose los vehículos de los Presidentes de las Ramas del Poder Público y los operativos de la Fuerza Pública.

Si los vehículos se adquieren con cargo al presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 19. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo 20. En la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1999 se tendrán en cuenta los municipios creados válida-

mente y reportados al Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Desarrollo Territorial, hasta el 30 de junio de 1998.

Los municipios creados y reportados con posterioridad a esta fecha sólo serán tenidos en consideración en la distribución del año fiscal 2000, de conformidad con lo establecido por los Decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios la Unidad de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio del Interior.

Para efectos de la distribución se utilizarán los indicadores de población, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza y cobertura de servicios del DANE, con base en el censo de 1993 y la información financiera de los municipios, así como la estadística de población indígena y extensión de la ribera de los municipios del río Magdalena.

A los nuevos municipios debidamente reportados, se les aplicarán los criterios de distribución establecidos en los Decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público sólo girará lo que le sea reportado para tal efecto por la Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 21. Las correcciones, ajustes o modificaciones a la información reportada al Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Desarrollo Territorial, por parte del DANE y el IGAC, realizadas una vez aprobado el Conpes de la distribución de la participación en los ingresos corrientes de la Nación para 1999, sólo serán tenidas en cuenta para la distribución del año fiscal 2000.

Artículo 22. Los recursos de los municipios y resguardos indígenas, provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y el Situado Fiscal girado a los departamentos y distritos, que al cierre de la vigencia fiscal de 1999, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en depósitos realizados con estos mismos recursos, deberán asignarse en el año fiscal 2000, para los fines previstos constitucional y legalmente.

Artículo 23. El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las Cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

Artículo 24. Los órganos de que trata el artículo 4º de la presente ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1999, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos cofinanciados con entidades territoriales.

De igual manera y en el mismo plazo deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

Artículo 25. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, si no existen Juntas o Consejos Directivos lo hará el representante legal de éstos.

Cuando en el Decreto de Liquidación se efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, éstas servirán de base para incorporar los recursos en las respectivas entidades receptoras, debiéndose iniciar su ejecución durante la vigencia fiscal que empieza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de 1999.

Dichos actos administrativos requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al Presupuesto de Inversión, se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para disminuir las apropiaciones del órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales.

El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar asignaciones internas de apropiación a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión de sus dependencias, seccionales o regionales.

Artículo 26. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

Artículo 27. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase a la Nación y a sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente, la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas, para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación ésta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna. Igualmente, se podrán emitir, sin que implique operación presupuestal alguna, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y los pagarés que se emitan para el Fondo de Reservas de Pensiones de la Caja Agraria. Todos estos títulos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992 que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

CAPITULO IV

De las reservas presupuestales y cuentas por pagar

Artículo 28. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a 1998, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 1999 y remitirse a la Dirección General de Presupuesto Nacional en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Cuando se trate de aportes a la Nación a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquéllas, tanto las reservas presupuestales como las cuentas por pagar deberán constituirse, en el mismo plazo, por parte de los respectivos órganos de presupuesto nacional. Igual procedimiento será aplicable a las Superintendencias cuando no figuren como secciones presupuestales y a las Unidades Administrativas Especiales.

Artículo 29. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 1998, los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 25 de enero de 1999. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

Artículo 30. Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 1998 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1999 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 15 de enero del año 2000.

Artículo 31. Los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de 1999, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 20 de enero del año 2000.

CAPITULO V

De las vigencias futuras

Artículo 32. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencias futuras. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

Artículo 33. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones de la deuda pública externa del mes de enero del año 2000.

Artículo 34. Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras.

Artículo 35. Las solicitudes para comprometer recursos de la Nación, que afecten vigencias fiscales futuras de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas, deberán tramitarse a través de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

CAPITULO VI Disposiciones varias

Artículo 36. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional-, hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Artículo 37. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional-, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1999.

Artículo 38. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el Confis, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

Artículo 39. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Nacional, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo.

Artículo 40. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Presupuesto Nacional-, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y ejecución de los recursos incorporados al Presupuesto.

Artículo 41. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Presupuesto Nacional-, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

Artículo 42. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda está a cargo del Ministro de Hacienda y Crédito Público o en quien éste delegue, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 43. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Cuando los jueces ordenen el embargo de rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, la Contraloría General de la República podrá abrir juicio fiscal de cuentas para recuperar los dineros embargados por cuenta del patrimonio del funcionario que ordenó el embargo.

Artículo 44. El Gobierno podrá financiar en el Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías, proyectos de la red secundaria prioritarios en el Plan de Desarrollo, siempre y cuando interconecten redes troncales y cumplan con los requisitos de cofinanciación del artículo 24 de la Ley 188 de 1995.

Artículo 45. Los órganos a que se refiere el artículo 4° de la presente ley cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Artículo 46. Los pagos por concepto de previsión social pueden cubrir obligaciones de la vigencia fiscal de 1998.

Las obligaciones correspondientes a cesantías y pensiones, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; y al Fondo Nacional de Ahorro, originadas en la vigencia fiscal anterior, pueden ser cubiertas con cargo a este presupuesto.

Artículo 47. La Fiscalía General de la Nación, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo de Seguridad deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal "Gaula" a que se refiere la Ley 282 de 1996.

Artículo 48. Las apropiaciones con destino a la cuota de auditaje, no podrán reducirse ni contracreditarse, hasta tanto la Contraloría General de la República expida la resolución en la que se fije la tarifa de control fiscal a que hace referencia el artículo 4° de la Ley 106 de 1993.

Artículo 49. Los recursos de presupuesto nacional destinados a las entidades territoriales para la realización de proyectos de inversión social en electrificación en zonas rurales y zonas subnormales no podrán ser considerados como aportes de capital de dichas entidades en las electrificadoras que realicen tales obras.

Artículo 50. Con el propósito de sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992 del personal administrativo y docentes no acogidos al nuevo régimen salarial, se podrán emitir bonos en condiciones de mercado sin que implique operación presupuestal alguna. Estos bonos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Artículo 51. Para la vigencia fiscal de 1999 la Nación podrá asignar recursos para el programa de auxilios para los ancianos indigentes de que tratan el artículo 257 y el inciso primero del artículo 258 de la Ley 100 de 1993.

Artículo 52. El presupuesto de inversión del Fondo Nacional de Regalías para la vigencia fiscal de 1999, incluye el monto correspondiente a la reducción considerada en el Decreto 828 del 4 de mayo de 1998, mediante autorización expresa de su artículo 3°; así como los gastos de inversión financiados con la estimación de los recaudos de 1999, producto de las regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables y distribuidos de acuerdo con la Ley 141 de 1994 y demás normas modificatorias de la misma.

Artículo 53. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 179 de 1994 y 12 de la Ley 225 de 1995, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura podrá sustituir bienes inmuebles por las obras necesarias para la adquisición, terminación, adecuación y dotación de los despachos judiciales, sin operación presupuestal alguna.

Artículo 54. A partir del 1° de enero de 1999, elimínense las franquicias en el servicio de telegrafía.

Artículo 55. En los recortes del gasto que decreta el Gobierno Nacional en virtud de las autorizaciones que le confiere el estatuto orgánico del presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, se considerarán como objeto de la medida, de manera prioritaria, aquellos gastos financiados con recursos del endeudamiento. En el caso del ajuste de que trata el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, el Gobierno Nacional, por razones de austeridad, utilizará, en la medida de lo posible, los mismos criterios señalados en el presente artículo.

Artículo 56. Los municipios de los departamentos que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Regalías, sean beneficiarios de los recursos de escalonamiento, podrán acceder a éstos mediante la formulación, presentación y ejecución de proyectos a través de la metodología que para el efecto tiene previsto el Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 57. De los nuevos ingresos que el Gobierno Nacional recaudará en la vigencia 1999, para balancear el presupuesto nacional de 1999, se respetarán las transferencias de aporte nacional para las universidades estatales, departamentales, distritales, dando cumplimiento a la Ley 30 de 1992, artículo 86, y para cubrir los déficit fiscales acumulados por estas universidades.

Artículo 58. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1° de enero de 1999.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.